

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70439

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

9754 Resolución de 3 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Biodiversidad del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.

De conformidad con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 136 establece la obligatoriedad de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de un resumen de las cuentas anuales de las entidades del sector público estatal fundacional, entre otras entidades.

La disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, establece que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. Así mismo en cumplimiento de la citada Resolución, la web en la que podrá ser consultada esta información es: http://fundacion-biodiversidad.es/.

En su virtud, se dispone la publicación de las cuentas anuales 2016 de la Fundación Biodiversidad y el Informe de Auditoría de cuentas realizado por la IGAE, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 3 de julio de 2018.—El Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán Fernández.

sve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70440

ANEXO

ÍNDICE

- 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5. INMOVILIZADO MATERIAL
- 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE
- 8. ARRENDAMIENTOS
- 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- 10. BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 11. FONDOS PROPIOS
- 12. SITUACIÓN FISCAL
- 13. INGRESOS Y GASTOS
- 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15. MEDIO AMBIENTE
- 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 18. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS
- 19. OTRA INFORMACIÓN
- 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 21. INVENTARIO
- 22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70441

BALANCE A 31.12.2016

ACTIVO	NOTAS	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		30.755.730,39	27.287.170,45
l. Inmovilizado intangible.	7	169.724,19	293.259,79
Patentes, licencias, marcas y similares.		10.836,05	3.973,04
2. Aplicaciones informáticas.		158.888,14	224.566,25
3. Otro inmovilizado intangible.		0,00	64.720,50
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	6	20.302.749,54	20.858.662,26
1. Bienes inmuebles.		20.302.749,54	20.858.662,26
III. Inmovilizado material.	5	6.240.265,22	6.086.461,11
1. Terrenos y construcciones.		4.225.854,27	4.233.832,95
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		139.892,44	201.562,77
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		1.874.518,51	1.651.065,39
IV. Inversiones financieras a largo plazo.	9	4.042.991,44	48.787,29
Otros activos financieros.		4.042.991,44	48.787,29
B) ACTIVO CORRIENTE		46.970.464,35	37.112.704,89
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	9	1.846.010,55	1.547.564,69
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		23.746.355,51	17.045.323,45
1. Personal.	9	1.558,53	1.431,36
2. Otros créditos con las administraciones públicas.	12	23.744.796,98	17.043.892,09
III. Inversiones financieras a corto plazo.	9	4.246.939,21	1.232.276,47
1. Otros activos financieros.		4.246.939,21	1.232.276,47
IV. Periodificaciones a corto plazo.	13	35.645,69	35.377,79
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		17.095.513,39	17.252.162,49
1. Tesorería.		17.095.513,39	17.252.162,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		77.726.194,74	64.399.875,34



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70442

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		40.899.125,22	40.982.988,53
A-1) Fondos propios	11	16.217.643,27	15.799.929,87
I. Dotación fundacional		2.401.547,02	2.401.547,02
1. Dotación fundacional		2.401.547,02	2.401.547,02
II. Reservas.		13.398.382,85	13.227.565,02
1. Otras reservas.		13.398.382,85	13.227.565,02
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		0,00	(429.798,68)
(Excedentes negativos de ejercicios anteriores.)		0,00	(429.798,68)
IV. Excedente del ejercicio	3	417.713,40	600.616,51
A-2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	24.681.481,95	25.183.058,66
I. Subvenciones.		24.681.481,95	25.183.058,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.142.955,42	1.277.229,56
I. Deudas a largo plazo.	9	8.142.955,42	1.277.229,56
Otros pasivos financieros.	9	8.142.955,42	1.277.229,56
C) PASIVO CORRIENTE		28.684.114,10	22.139.657,25
I. Deudas a corto plazo.		6.167.432,28	1.558.502,54
Deudas con entidades de crédito.	9	(0,06)	(0,06)
2. Otros pasivos financieros.	9	6.167.432,34	1.558.502,60
II. Beneficiarios-Acreedores	10	6.519.476,28	7.769.256,58
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		15.997.205,54	12.811.898,13
1. Proveedores.	9	1.763,17	86,84
2. Acreedores varios.	9	435.319,83	1.208.551,44
3. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	9	1.104,75	-485,83
4. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	12	15.559.017,79	11.603.745,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		77.726.194,74	64.399.875,34



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70443

CUENTA DE RESULTADOS 2016

A) Excedente del ejercicio	MEMORIA	2016	2015
1. Ingresos de la actividad propia.	13	6.454.296,09	8.971.485,02
a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		466.340,66	434.570,17
b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.		5.558.747,76	7.474.482,33
b) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.		500,00	7.000,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones.		428.707,67	1.055.432,52
2. Gastos por ayudas y otros.	13	(2.779.327,24)	(3.703.070,01)
a) Ayudas monetarias		(2.779.327,24)	(3.689.973,30)
b) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		0,00	(13.096,71)
3. Otros ingresos de la actividad.		183,22	723,73
4. Gastos de personal.	13	(1.964.542,83)	(1.915.427,25)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(1.445.110,88)	(1.419.618,36)
b) Cargas sociales.		(519.431,95)	(495.808,89)
5. Otros gastos de la actividad.	13	(2.269.745,61)	(2.767.473,35)
a) Servicios exteriores.		(2.258.640,43)	(2.759.821,22)
b) Tributos.		(11.105,18)	(7.652,13)
6. Amortización del inmovilizado.		(788.738,08)	(783.816,80)
7. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	13	1.759.726,82	754.792,12
a) Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio.		1.759.726,82	754.792,12
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.		(187,12)	0,00
a) Resultados por enajenaciones y otros.		(187,12)	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8)		411.665,25	557.213,46
9. Ingresos financieros.	13	10.748,15	49.148,53
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		10.748,15	49.148,53
2) De terceros.		10.748,15	49.148,53
10. Gastos financieros.	13	(4.413,39)	(5.329,87)
b) Por deudas con terceros.		(4.413,39)	(5.329,87)
11. Diferencias de cambio.		(286,61)	(415,61)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (9+10+11)		6.048,15	43.403,05
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		417.713,40	600.616,51
12. Impuestos sobre beneficios.		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+12)		417.713,40	600.616,51



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70444

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas.	2.184.860,31	1.405.513,22
2. Donaciones y legados recibidos.	0,00	441.570,17
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2)	2.184.860,31	1.847.083,39
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		
1. Subvenciones recibidas	(2.686.437,02)	(1.935.934,45)
2. Donaciones y legados recibidos.	0,00	(441.570,17)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2)	(2.686.437,02)	(2.377.504,62)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	(501.576,71)	(530.421,23)
E) Ajustes por cambios de criterio.	0,00	0,00
F) Ajustes por errores.	(43.745,08)	(46.019,57)
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social.	0,00	30.000,00
H) Otras variaciones.	0,00	213.030,54
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	(127.608,39)	267.206,25



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70445

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Biodiversidad (en adelante, la Fundación), con CIF G-82207671, es una fundación del sector público estatal constituida por la Administración General del Estado en el año 1998 para la realización de actividades de interés general relacionadas con las competencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el ámbito de la conservación, el estudio y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad del desarrollo, principalmente en sus aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales, objetivos que serán desarrollados en su más amplio sentido tanto a nivel nacional como internacional y, especialmente, en relación con la Red de Parques Nacionales de España.

Para ello, la Fundación colabora con entidades e instituciones que conforman una amplia red en la que participa el sector público, la sociedad civil y el tejido empresarial. La Fundación tiene la permanente voluntad de formar parte de organismos nacionales e internacionales que trabajen por el desarrollo sostenible. Asimismo, se adhiere a iniciativas que persiguen la preservación del patrimonio natural, social, cultural y económico de los pueblos.

La Fundación es de nacionalidad española y de duración indefinida, goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, pudiendo realizar, en su consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

El domicilio de la Fundación se encuentra en la calle José Abascal nº 4 planta 6ª, de Madrid.

La Fundación tiene como ámbito preferente de actuación el territorio del Estado. No obstante, podrá extender su actividad en aquellos otros países donde, por razones de interés para el mejor cumplimiento de sus fines, sea conveniente su presencia, en especial en la cuenca del Mediterráneo, en Iberoamérica y en aquellos otros países que hayan mantenido vinculaciones históricas y culturales con España.

El Protectorado único de Fundaciones de competencia estatal tiene por objeto velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, prestando servicios de apoyo, impulso y asesoramiento.

Tras la entrada en funcionamiento, el día 2 de diciembre de 2015, del Protectorado único de Fundaciones de competencia estatal en virtud del Real Decreto 1066/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se concentran en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte todas las funciones de protectorado de las fundaciones de competencia estatal, con la única excepción de las fundaciones bancarias.

Por ello, todas las fundaciones de ámbito estatal, excepto las bancarias, dependen desde dicha fecha del Protectorado único del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con el ámbito competencial del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de los miembros de su Patronato permanentes sin que ello suponga la asunción de las competencias propias de los mismos, salvo previsión legal expresa, ni el ejercicio de potestades públicas.

En la definición progresiva de los criterios básicos para el Gobierno Corporativo es relevante la definición de las Líneas Estratégicas dentro de las cuales deberán quedar enmarcadas las actividades de la Fundación Biodiversidad.

Las líneas estratégicas que a continuación se describen están basadas en las estrategias de la Unión Europea y española.

- Línea 1. Biodiversidad Terrestre
- Línea 2. Biodiversidad Marina y Litoral



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70446

- Línea 3. Cambio Climático y Calidad Ambiental
- Línea 4. Economía y Empleo Verde
- Línea 5. Relaciones Internacionales

Línea 1 - La biodiversidad terrestre es una de las líneas de actuación en las que trabaja la Fundación Biodiversidad. Los ecosistemas terrestres, las especies que los habitan y sus estructuras genéticas producen servicios ecológicos que mantienen la vida en la Tierra, regulan el clima, la calidad del aire y del agua y que nos proporcionan alimentos, fibras, energía, medicinas y otros recursos estratégicos para la economía, la salud y el bienestar de las personas. Mantener una base suficiente de capital natural es necesario para que los ecosistemas sigan suministrándonos esos servicios vitales e insustituibles. El objetivo de esta línea de actuación es la protección y conservación de la biodiversidad terrestre

Línea 2 - El medio marino alberga una gran biodiversidad y es el soporte de actividades económicas de larga tradición en nuestra sociedad, por ello la biodiversidad marina y litoral es una de las líneas de trabajo de la Fundación Biodiversidad. Del medio marino, a pesar de su importancia como fuente de recursos vinculados a la alimentación, la energía o la medicina, sabemos muy poco de las especies que lo habitan y del funcionamiento de sus ecosistemas. Preservar los espacios marinos de alto valor ecológico contribuye a conocer los cambios que se están produciendo en el medio y entender sus implicaciones para la vida humana. El objetivo de esta línea de actuación es la protección y conservación de la biodiversidad marina y litoral.

Línea 3 - Frenar el cambio climático y abordar las distintos aspectos de la calidad ambiental son importantes retos de nuestra sociedad, y por lo tanto una de las líneas de actuación de la Fundación Biodiversidad. Conocer los efectos del cambio global, mejorar la eficiencia energética, usar energías renovables, mitigar las emisiones de CO2, medir la huella de carbono y adoptar hábitos de consumo responsables son los primeros pasos para actuar frente al cambio climático. Por otro lado, abordar la calidad ambiental en sus distintas dimensiones, como la gestión de los residuos y su prevención, la lucha contra la contaminación atmosférica, la calidad del aire, los vertidos a las aguas o la evaluación del impacto ambiental, es fundamental para lograr disfrutar de un medio ambiente sano. El objetivo de esta línea de actuación es perseguir el cumplimiento de los compromisos de España y avanzar en materia de cambio climático y calidad ambiental.

Línea 4 - El medio ambiente es una oportunidad de negocio clara, capaz de generar empleo, y una vía para garantizar una economía sostenible a largo plazo. Uno de los grandes retos que asume la Fundación Biodiversidad es impulsar la dinamización económica y la creación de empleo, fundamentalmente, a través del Programa empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Asimismo, queremos estimular la capacidad emprendedora a través del proyecto Red emprendeverde, que se centra en atraer inversión hacia los negocios verdes, reconocer la labor de estas empresas y facilitar un escaparate para sus productos y servicios. Por ello, "economía y empleo verde" es una de las líneas de actuación de la Fundación. El objetivo de esta línea de actuación es promover la actividad económica vinculada al medio ambiente y fomentar la creación de empleo.

Línea 5 - Los retos ambientales requieren de una acción global. Por ello, las relaciones internacionales son una de las líneas de actuación de la Fundación. Para esta acción global, la colaboración entre organizaciones e instituciones europeas e internacionales es una premisa necesaria para lograr resultados en una escala significativa. El objetivo de esta línea de actuación es promover las relaciones internacionales, la internacionalización, así como los proyectos de cooperación internacional relacionados con las demás líneas de actuación de la Fundación Biodiversidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70447

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, de conformidad con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de dichas entidades, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación y el grado de cumplimiento de sus actividades, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 29 de agosto de 2016.

b) Principios Contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe un principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio, que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y los bienes de patrimonio histórico.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Con el objetivo de mantener la comparabilidad de la información y tal y como se comenta en la nota 2.h se han registrado correcciones de errores del ejercicio 2015 por un importe total de 43.431,18 euros y a su vez se han registrado varias correcciones de errores de ejercicios anteriores a 2015 que suman un montante de 43.745,08 €. Asimismo, la información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2015 se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016. Por ello, se han registrado correcciones en el Balance de 2015 por valor de 263.722,86 €. Las correcciones a efectos comparativos también se presentan en el Estado de Flujos de Efectivo de 2015.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70448

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Naturaleza del error	Ejercicio	Debe	Haber
Sentencias juicio	2010	1.521,09	200,00
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	2012-2015	-	53,20
Error en la justificación FSE anterior a 2015	2010-2014		45.012,97
Error en la justificación FSE ejercicio 2015	2015		43.431,18
Colaboración Ferrovial	2015	150.000,00	150.000,00
ENPI ECOSAFIMED	2015	-113.722,86	-113.722,86
TOTAL		37.798,23	124.974,49

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han detectado varios errores que han supuesto la corrección de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores. Se procede a continuación a dar explicación de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio 2016.

Los epígrafes de las cuentas anuales afectados son:

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Personal, por 1.321,09 euros.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Otros créditos con las administraciones públicas, por 88.444,15 euros.
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, por 53,20 euros.
- Usuarios y otros Deudores de la actividad propia, por 150.000,00 euros.
- Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros: 150.000,00 euros.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Otros créditos con las administraciones públicas, por -113.722,86 euros.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otras deudas con las Administraciones Públicas: -113.722,86 euros.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2016 asciende a un excedente positivo por importe de 417.713,40 euros, y se compone de las siguientes partidas significativas:

Excedente de la actividad:

411.665,25 euros

• Excedente de las operaciones financieras:

6.048,15 euros



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70449

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2016	2015
Excedente del ejercicio	417.713,40	600.616,51
Otras reservas	13.398.382,85	13.227.565,02
Excedente de ejercicios anteriores	0,00	(429.798,68)
TOTAL	13.816.096,25	13.398.382,85

APLICACIÓN	2016	2015
A Otras reservas	13.816.096,25	13.398.382,85
TOTAL	13.816.096,25	13.398.382,85

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Fundaciones, la Fundación debe destinar a la realización de los fines fundacionales al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) <u>Inmovilizado intangible</u>

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

El inmovilizado intangible está formado por:

- a) Patentes, Licencias, marcas y similares. Las marcas y patentes se pueden utilizar durante un período de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.
- b) Aplicaciones informáticas, se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se producen.

Los coeficientes de amortización utilizados y la vida útil estimada han sido los siguientes:

Título	% Amortización	Años de vida útil
Marcas y Patentes	10%	10
Aplicaciones Informáticas	33%	3

Deterioro de valor de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor, y proceder a realizar así las correspondientes correcciones valorativas si fuese necesario.

Dada la actividad de la Fundación el inmovilizado intangible no se posee para generar un rendimiento comercial, sino con la finalidad de producir flujos económicos sociales, por lo que se considera inmovilizado no generador de flujos de efectivo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70450

b) <u>Inmovilizado material</u>

El inmovilizado material, se valora por su precio de adquisición o coste de producción, incrementado en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición o costes de producción ya que suponen un mayor coste para la Fundación, ya que es consumidora final.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Construcciones: Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Vida útil y amortización. Los elementos de inmovilizado material se amortizan sistemáticamente de manera lineal, en función de la vida útil estimada de cada elemento, de su valor residual, atendiendo a la depreciación por su normal funcionamiento, uso y disfrute y considerando la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Los coeficientes de amortización utilizados y la vida útil estimada, han sido los siguientes:

Título	% Amortización	Años de vida útil
Construcciones	3%	33
Instalaciones Técnicas	12%	8
Utillaje	25%	4
Mobiliario y Equipos de Oficinas	10%	10
Equipos para procesamiento de información y electrónicos	25%	4
Otro Inmovilizado Material	25 %	4
Otro Inmovilizado Material	15%	6
Otro Inmovilizado Material - Biblioteca	100%	1

Deterioro del inmovilizado material. La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso procederá a estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable

sve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70451

de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Dada la actividad de la Fundación el inmovilizado material no se posee para general un rendimiento comercial, sino con la finalidad de producir flujos económicos sociales, por lo que se considera inmovilizado no generador de flujos de efectivo. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. En caso de que la Fundación deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Bajas de inmovilizado material. La diferencia entre el precio obtenido, neto de los costes de venta y su valor contable, determina el beneficio o pérdida en la cuenta de resultados por la baja del inmovilizado material.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Permutas. En las operaciones de permuta de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros. Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido. Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

La Fundación no ha realizado operaciones de permuta de bienes de inmovilizado durante el ejercicio.

Amortización de costes de rehabilitación de terrenos. Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyen costes de rehabilitación en los que se incurre con periodicidad para conservar la capacidad de servicio, esa porción del terreno se amortiza a medida que se consuma el potencial de servicio del citado activo.

Costes de renovación, ampliación o mejora. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

Aportaciones de inmovilizado a la dotación fundacional. Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional son valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación. Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la Fundación, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70452

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

c) <u>Inversiones inmobiliarias</u>

La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones

d) <u>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</u>

La Fundación clasifica como bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que han sido sometidos estos bienes se han contabilizado de acuerdo con el siguiente criterio.
 - En la determinación del precio de adquisición se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento, hasta la gran reparación. En el caso de que estos costes no hayan estado especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se ha utilizado el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.
- Si los bienes del Patrimonio Histórico no se pudieron valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formando parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tuvieran carácter de permanencia. Estas instalaciones y elementos se han inscrito en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes de patrimonio son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

sve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70453

Los coeficientes de amortización utilizados y la vida útil estimada, han sido los siguientes:

Título	% Amortización	Años de vida útil
Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico		
Finca Raixa Jardines	5%	20
Finca Raixa Edificio Principal	3%	33

e) <u>Arrendamientos</u>

Los gastos por arrendamiento se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

f) <u>Instrumentos financieros</u>

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la siguiente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.
- Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La Fundación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican y registran de la siguiente manera:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70454

1. Préstamos y partidas a cobrar:

- a. Existen créditos por operaciones comerciales (se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico) y créditos por operaciones no comerciales (no son instrumentos de patrimonio ni derivados, ni tienen origen comercial).
- b. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado, y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- c. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- d. Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

- a. Son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- b. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- c. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios señalados anteriormente para préstamos y partidas a cobrar.

cve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70455

- 3. Activos financieros mantenidos para negociar:
 - a. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
 - Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
 - b. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio. Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.
- 4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio: Se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas: la Fundación no tiene inversiones en el patrimonio de entidades o empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.
 - a. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.
 - b. Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.
 - c. También se registrarán en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

cve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70456

- d. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.
- e. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.
- f. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Bajo el epígrafe de balance "<u>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</u>" se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70457

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican y registran de la siguiente manera:

- 1. Débitos y partidas a pagar:
 - a. Existen débitos por operaciones comerciales (se originan en la compra de bienes y servicios) y débitos por operaciones no comerciales (no siendo instrumentos derivados no tienen origen comercial).
 - b. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
 - c. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- 2. Pasivos financieros mantenidos para negociar:
 - a. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
 - Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
 - b. Se valoran de igual manera que lo establecido para los activos financieros mantenidos para negociar.
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio: se valoran de igual manera que lo establecido para los activos financieros mantenidos para negociar.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

g) Coberturas Contables

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio 2016 operaciones de esta naturaleza.

h) Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que ha sido contabilizado por su valor nominal. Cuando el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se ha contabilizado por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70458

reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.
- Si la concesión de la ayuda es superior al citado plazo, el pasivo se registra por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

i) <u>Existencias</u>

No hay saldos de esta naturaleza.

j) <u>Transacciones en moneda extranjera</u>

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

k) <u>Impuestos sobre beneficios</u>

Al cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente (Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como el Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), la Fundación está exenta.

l) <u>Ingresos y gastos</u>

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se aprueba la concesión. Los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen según lo explicado en la letra q de este apartado.

m) <u>Provisiones y contingencias</u>

No hav saldos de esta naturaleza.

n) <u>Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental</u>

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70459

o) <u>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</u>

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión sobre el despido.

p) <u>Subvenciones, donaciones y legados</u>

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- En tanto que las subvenciones no cumplen las condiciones para considerarse no reintegrables, se contabilizan como pasivos transformables en subvenciones, pasando a contabilizarse en el patrimonio neto en la medida que cumplan dichas condiciones. Si al final del ejercicio se cumplen dichas condiciones de forma parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado o a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.
- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional se reconocen como tales directamente en los fondos propios.
- En aquellos casos en que la Fundación sea receptora de la ayuda pero no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

q) <u>Fusiones entre entidades no lucrativas</u>

Las fusiones se registrarán por el método de adquisición que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. La fusión con Fundación OBSERVATORIO ESPAÑOL DE ACUICULTURA (FOESA) se ha registrado por el método de adquisición que supone contabilizar, en la fecha de adquisición a efectos contables (01/01/2015), los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable.

r) Negocios conjuntos

Durante el ejercicio 2016 no se han producido operaciones que hayan podido dar lugar a negocios conjuntos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70460

s) <u>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</u>

No hay transacciones de esta Naturaleza.

t) Activos no corrientes mantenidos para la venta

No hay saldos de esta naturaleza.

u) Operaciones interrumpidas

No hay transacciones de esta Naturaleza

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material, con un valor neto contable al cierre del ejercicio 2016 de 6.240.265,22 euros y 6.086.461,11 euros en 2015, está compuesto por las siguientes cuentas de las que se muestra su movimiento durante el ejercicio 2016 y el anterior. Se incluyen los bienes procedentes de la fusión con la Fundación OESA.

Título	Saldo a 31/12/2014	Aumentos 2015	Disminucion es 2015	Traspasos 2015	Saldo a 31/12/2015
Terrenos y bienes naturales	3.983.817,16	-	-	-	3.983.817,16
Construcciones	265.957,42	-	-	-	265.957,42
Instalaciones técnicas	4.661,11	4.618,14	-	-	9.279,25
Otras Instalaciones y Utillaje	105.632,97	27.806,80	-	(23.822,40)	109.617,37
Mobiliario y equipos de oficina	421.768,54	421,47	-	23.822,40	446.012,41
Equipos para procesos de la información y electrónicos	674.660,49	54.665,19	(631,04)	-	728.694,64
Otro inmovilizado material	159.400,95	2.505,79	-	-	161.906,74
Inmovilizados en curso	1.499.042,11	152.662,13	(638,85)	-	1.651.065,39
Total Coste Inmov.Material	7.114.940,75	242.679,52	(1.269,89)	-	7.356.350,39
Amortización acumulada del inmovilizado material	(1.161.034,11)	(109.486,20)	631,04	-	(1.269.889,28)
Valor Neto Contable Inmov.Material	5.953.906,64				6.086.461,11

Título	Saldo a 31/12/2015	Aumentos 2016	Disminucion es 2016	Traspasos 2016	Saldo a 31/12/2016
Terrenos y bienes naturales	3.983.817,16	-	-	-	3.983.817,16
Construcciones	265.957,42	-	-	-	265.957,42
Instalaciones técnicas	9.279,25	-	-	-	9.279,25
Otras Instalaciones y Utillaje	109.617,37	-	-	-	109.617,37
Mobiliario y equipos de oficina	446.012,41	402,93	-	-	446.415,34
Equipos para procesos de la información y electrónicos	728.694,64	10.157,15	(1.926,80)	-	736.924,99
Otro inmovilizado material	161.906,75	4.544,00	-		166.450,75
Inmovilizados en curso	1.651.065,39	223.453,12	-	-	1.874.518,51
Total Coste Inmov.Material	7.356.350,39	238.557,20	(1.926,80)	-	7.592.980,79
Amortización acumulada del inmovilizado material	(1.269.889,28)	(84.565,97)	1.739,68	-	(1.352.715,57)
Valor Neto Contable Inmov.Material	6.086.461,11				6.240.265,22



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70461

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015 para los inmuebles la separación entre terrenos y construcciones es la siguiente:

	31/12/2015	31/12/2016
Terrenos	3.983.817,16	3.983.817,16
Construcciones	265.957,42	265.957,42

Los elementos de inmovilizado material se amortizan en función de los porcentajes detallados en el punto 4.b de la presente memoria.

Dentro de Otro Inmovilizado Material se encuentra una partida de Biblioteca, compuesta por los libros adquiridos por la Fundación Biodiversidad, con objeto de que queden inventariados, pero se consideran gasto del ejercicio y se amortizan al 100%.

A 31 de diciembre de 2016 se encuentran totalmente amortizados 1.070.683,34 euros (1.039.973,72 euros a 31 de diciembre de 2015)

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La Fundación Biodiversidad ha recibido diversas subvenciones de capital con las que ha adquirido parte del Inmovilizado y cuyo detalle se muestra a continuación.

Descripción	Importe	Financiado por Subvención Capital MAPAMA	Financiado por Subvención Capital Life SHARA
Mobiliario	402,93	402,93	-
Equipos Proceso Información	10.157,15	9.802,02	355,13
Otro inmovilizado material	4.544,00	3.643,01	183,50
Construcciones en curso	223.453,12	223.453,12	

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los bienes del patrimonio histórico, con un saldo al cierre del ejercicio de 20.302.749,54 euros en 2016 y 20.858.662,26 euros en 2015, se muestran a continuación. Su movimiento durante el ejercicio 2016 y el anterior:

Título	Saldo a 31/12/2014	Aumentos 2015	Disminucione s 2015	Saldo a 31.12.2015
Bienes Inmuebles	22.977.728,88	-	-	22.977.728,88
Amortización de bienes de patrimonio histórico	(1.563.153,90)	(555.912,72)	-	(2.119.066,62)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	21.414.574,98			20.858.662,26



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70462

Título	Saldo a 31/12/2015	Aumentos 2016	Disminuciones 2016	Saldo a 31/12/2016
Bienes Inmuebles	22.977.728,88	-	-	22.977.728,88
Amortización de bienes de patrimonio histórico	(2.119.066,62)	(555.912,72)	-	(2.674.979,34)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	20.858.662,26			20.302.749,54

La Fundación es propietaria de dos tercios de la finca Raixa situada en el término municipal de Bunyola en Mallorca adquirida el 17 de enero de 2002 por la Fundación Parques Nacionales, absorbida en el ejercicio 2006, en pro indiviso con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Los edificios del siglo XVII en ella situados, han sido declarados bien de interés cultural, con categoría de monumento, por Decreto de la Consellería de Cultura, Educación y Deportes de la citada Comunidad Autónoma 135/1996 de 16 de noviembre y se encuentra en proceso de rehabilitación, se han recibido las obras del edificio principal, aunque ahora se encuentra en obras con motivo de un proyecto museístico que está ejecutando el Consell de Mallorca a través de encomienda a TRAGSA. Además, se han finalizado las obras de rehabilitación del edificio principal y los jardines. Se amortizan estos importes separados del valor de compra de la finca a razón del 3% el edificio y del 5% los jardines.

La finca, de algo más de cincuenta y dos hectáreas no tiene explotación agrícola.

La sede que la Fundación Biodiversidad tiene en Sevilla, fue afectada y entregada mediante acta de fecha 20 de enero de 1999 por el Patrimonio del Estado, al hoy denominado Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con destino a los servicios de la Fundación Biodiversidad. El edificio está situado en el conjunto arquitectónico Patio de Banderas, nº16, considerándose dos de sus fachadas (norte y este) murallas del Alcázar, está catalogado como Bien de Interés Cultural (Superbien nº 1987 724 41 999 0430 del Inventario de Bienes del Estado), primero por estar tipificada como "Casa-Patio" y segundo porque en las investigaciones y trabajos del muro norte realizados se descubrieron los restos interiores de la portada monumental de acceso al primitivo Alcázar, fechada en el siglo XI, la única puerta de herradura califal de la ciudad y una de las más antiguas conservadas en Sevilla.

Se ha valorado en algo más de 2,06 millones de euros aplicando al valor medio del m2 en Sevilla los metros del edificio que figuran en el catastro.

Los Bienes del Patrimonio Histórico se amortizan en función de los porcentajes detallados en el punto 4.d de la presente memoria.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible, con un valor neto contable al cierre del ejercicio de 169.724,19 euros en 2016 y 293.259,79 euros en 2015, está compuesto por las siguientes cuentas de las que se muestra su movimiento durante el ejercicio:

Título	Saldo a 31/12/2014	Aumentos 2015	Disminución 2015	Traspasos 2015	Saldo a 31/12/2015
Marcas y Patentes	28.173,32	302,50	-	-	28.475,82
Aplicaciones Informáticas	1.303.741,33	27.292,80	(1.573,00)	-	1.329.461,13
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	55.720,50	9.000,00	-	-	64.720,50
Total Coste Inmov.Intangible	1.387.635,15	36.595,30	(1.573,00)	-	1.422.657,45



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70463

Título	Saldo a 31/12/2014	Aumentos 2015	Disminución 2015	Traspasos 2015	Saldo a 31/12/2015
Amortización Acumulada del inmovilizado intangible	(983.547,47)	(146.196,27)	346,08	-	(1.129.397,66)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE	404.087,68				293.259,79

Título	Saldo a 31/12/2015	Aumentos 2016	Disminución 2016	Traspasos 2016	Saldo a 31/12/2016
Marcas y Patentes	28.475,82	9.517,91	-	-	37.993,73
Aplicaciones Informáticas	1.329.461,13	15.205,88	-	64.720,50	1.409.387,51
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	64.720,50		-	(64.720,50)	-
Total Coste Inmov.Intangible	1.422.657,45	24.723,79	-	-	1.447.381,24
Amortización Acumulada del inmovilizado intangible	(1.129.397,66)	(148.259,39)	-	-	(1.277.657,05)
TOTAL VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE	293.259,79				169.724,19

A fecha 31 de diciembre de 2016 se encuentran totalmente amortizados elementos del Inmovilizado Intangible por un valor de 984.808,43 euros (896.821,50 euros a 31 de diciembre de 2015).

La Fundación Biodiversidad ha recibido diversas subvenciones de capital con las que ha adquirido parte del Inmovilizado Inmaterial y cuyo detalle se muestra a continuación.

Descripción	Importe	Financiado por Subvención Capital MAPAMA	Financiado por Subvención Capital FEMP
Marcas y Patentes FB	9.517,91	9.517,91	-
Aplicaciones Informáticas	15.205,88	9.372,47	5.833,41
Aplicaciones informáticas en construcción			

8. ARRENDAMIENTOS

8.1.- Arrendamientos Financieros.

La Fundación Biodiversidad no tiene suscrito contrato que deba considerarse arrendamiento financiero.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70464

8.2.- Arrendamientos Operativos.

La Fundación Biodiversidad tiene firmado un contrato de arrendamiento operativo con la entidad Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio. En virtud de este contrato, la Fundación Biodiversidad es arrendataria de un local que destina a oficinas y tiene fijado su domicilio social.

El contrato firmado en fecha 31 de mayo de 2013, entró en vigor el 1 de agosto de dicho año y tiene una duración mínima de 8 años.

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos de acuerdo con el contrato es:

Hasta 1 año: 242.005,08euros.

De 2 a 5 años: 867.184,87euros.

• Más de 5 años: 0 euros

Sin embargo el Patronato de la Fundación ha aprobado cambiar de sede durante el ejercicio 2017, estimándose que en caso de rescisión del contrato antes de su finalización habrá una penalización de 2 mensualidades de renta.

En la cláusula tercera del contrato de arrendamiento se estipula que en caso de extinción anticipada del contrato, salvo que la causa sea la desaparición o fusión con otra entidad o exista mutuo acuerdo, se deberá satisfacer al arrendador la renta correspondiente a una anualidad.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías son:

			Total					
Clases	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		vos de Créditos derivados y otros			
Categorías	2016	2015	2016	2015	2016	2016 2015		2015
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	4.042.991,44	48.787,29	4. 042.991,44	48.787,29
TOTAL	-	-	-	-	4.042.991,44	48.787,29	4.042.991,44	48.787,29

La información de <u>los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo</u>, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		ı		Total				
Clases	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros			
Categorías	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	4.240.800,47	1.232.276,47	4.240.800,47	1.232.276,47
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	1.853.707,81	1.397.674,96	1.853.707,81	1.397.674,96
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-		-		
TOTAL	-	-	-	-	6.094.508,28	2.629.951,43	6.094.508,28	2.629.951,43



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70465

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro, salvo Activos financieros sin vencimiento determinado o determinable por importe de 2.125,89 €:

	A 1 año	A 2 años	A 3 años	A 4 años	A 5 años	A más de 5 años2016	Total
Préstamos y partidas a cobrar	1.853.707,81				40.865,55		1.894.573,36
Otras inversiones financieras	4.240.800,47	4.000.000,00					8.240.800,47
TOTAL	6.094.508,28	4.000.000,00	0,00	0,00	40.865,55	0,00	10.135.373,83

Las inversiones financieras constituidas durante el ejercicio se seleccionan primando en primer lugar el carácter público del emisor. Siguiendo los criterios del Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales de la Fundación Biodiversidad se han valorado la seguridad, la diversificación del riesgo y el carácter ético de las inversiones. Se plasman a continuación los productos contratados, así como las entidades financieras, los importes y rentabilidades contratadas:

Descripción	Importe inicial	Fecha de Compra o adquisición	Venta o vencimiento	Tipo i	Ingresos Financieros	Valor de las inversiones vivas a 31/12/2016
IPF Bankia c/p vencimiento	1.000.000,00	24/12/2014	24/01/2016	1,10%	934,21	Vencida
Depósito Bankia	58.000,00	01/01/2015	07/11/2016	0,02%	37,67	Vencida
Depósito Bankia	30.000,00	01/01/2015	07/11/2016	0,05%	23,19	Vencida
Depósito Bankia	132.000,00	01/01/2015	07/11/2016	0,02%	94,53	Vencida
Depósito Fácil Bankia	4.239.136,26	07/11/2016	09/11/2017	0,20%	1.253,25	4.240.389,51
IPF Banco Santander	500.000,00	17/10/2016	17/11/2018	0,05%	51,37	500.000,00
IPF Banco Santander	500.000,00	17/10/2016	17/11/2018	0,05%	51,37	500.000,00
IPF Banco Santander	500.000,00	17/10/2016	17/11/2018	0,05%	51,37	500.000,00
IPF Banco Santander	500.000,00	17/10/2016	17/11/2018	0,05%	51,37	500.000,00
IPF Banco Santander	500.000,00	17/10/2016	17/11/2018	0,05%	51,37	500.000,00
IPF Banco Santander	500.000,00	17/10/2016	17/11/2018	0,05%	51,37	500.000,00
IPF Banco Santander	500.000,00	17/10/2016	17/11/2018	0,05%	51,37	500.000,00
IPF Banco Santander	500.000,00	17/10/2016	17/11/2018	0,05%	51,37	500.000,00

cve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70466

Los <u>instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo</u>, clasificados por categorías son:

	Instrumentos financieros a L/P					Total		
Clases	Deudas con e créc		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
Categorías	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	-	-		-	76.237,30	82.657,24	76.237,30	82.657,24
TOTAL	-	-	-	-	76.237,30	82.657,24	76.237,30	82.657,24

Los débitos y partidas a pagar a largo plazo están formados por deudas por importe de 76.237,30 euros y contraídas por un préstamo a 15 años con 3 de carencia, habiendo transcurrido ya dicho período de carencia, y pagado 4 anualidades a fecha de esta memoria, contabilizado a coste amortizado y cuyo tipo de interés está subvencionado por el Ministerio de Industria;

En el balance se incluyen también deudas a largo plazo transformables en subvenciones por importe de 8.066.718,12 euros, que no son consideradas instrumentos financieros.

La información de los <u>instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a</u> <u>corto plazo</u>, clasificados por categorías es la siguiente:

	Instrumentos financieros a C/P					Total		
Clases	Deudas con de cré		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros			
Categorías	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	(0,06)	(0,06		-	6.973.281,33	8.982.190,17	6.973.281,27	8.982.190,11
TOTAL	(0,06)	(0,06)		-	6.973.281,33	8.982.190,17	6.973.281,27	8.982.190,11

En el balance se incluyen también deudas a corto plazo transformables en subvenciones por importe de 6.151.805,04 euros, que no son consideradas instrumentos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	A 1 año	A 2 años	A 3 años	A 4 años	A 5 años	A más de 5 años2016	Total
Débitos y partidas a pagar	6.973.281,27					76.237,30	7.049.518,57
TOTAL	6.973.281,27	0,00	0,00	0,00	0,00	76.237,30	7.049.518,57

10. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El desglose del epígrafe C.) V del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" registra los proyectos que fueron reconocidos como gasto, pero que al cierre del ejercicio no habían sido



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70467

finalizados y/o justificados. Su monto total asciende a 6.519.476,28 euros en el ejercicio 2016 y a 7.769.256,58 euros en el ejercicio 2015. Su movimiento ha sido el que se detalla a continuación:

Título	Saldo a 31/12/2015	Aumentos 2016	Disminuciones 2016	Saldo a 31/12/2016
Beneficiarios, Acreedores	(7.769.256,58)	(2.347.615,09)	3.597.395,39	(6.519.476,28)

Título	Saldo a 31/12/2014	Aumentos 2015	Disminuciones 2015	Saldo a 31.12.2015
Beneficiarios, Acreedores	(10.978.949,59)	(2.741.046,40)	5.950.739,41	(7.769.256,58)

11. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios formados por la Dotación Fundacional, las Reservas, los Excedentes negativos de ejercicios anteriores y el Excedente del ejercicio han tenido el siguiente movimiento:

Título	Saldo a 31/12/2015	Disminuciones 2016	Aumentos 2016	Saldo a 31/12/2016
DOTACIÓN FUNDACIONAL	(2.401.547,02)	-	-	(2.401.547,02)
RESERVAS VOLUNTARIAS	(13.227.565,02)	(170.817,83)		(13.398.382,85)
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	429.798,68	(429.798,68)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(600.616,51)	600.616,51	(425.422,27)	(417.713,40)
TOTAL	(15.799.929,87)			(16.217.643,27)

Título	Saldo a 31/12/2014	Disminuciones 2015	Aumentos 2015	Saldo a 31/12/2015
DOTACIÓN FUNDACIONAL	(2.371.547,02)	-	(30.000,00)	(2.401.547,02)
RESERVAS VOLUNTARIAS	(13.675.524,04)	52.691,59	395.267,43	(13.227.565,02)
RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	(141.862,82)	571.661,50	429.798,68
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.045.702,48	(1.280.946,75)	(365.372,24)	(600.616,51)
TOTAL	(15.001.368,58)			(15.799.929,87)

12. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70468

artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Al igual que en ejercicios anteriores, todas las rentas de la Fundación están exentas.

La Fundación no ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2015 actividades no exentas.

En opinión de la Fundación no existen contingencias significativas que su puedan derivar de una eventual inspección fiscal de los ejercicios 2016 y 2015.

Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por diversos		
conceptos	13.183.281,89	14.937.351,42
Administraciones públicas, deudoras por		
subvenciones	10.561.515,09	2.308.707,68
TOTAL	23.744.796,98	17.246.059,10
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por		
conceptos fiscales	(15.516.761,04)	(11.684.531,99)
Organismos de la Seguridad Social,		
acreedores	(42.256,75)	(32.936,55)
TOTAL	(15.559.017,79)	(11.717.468,54)

Hacienda Pública deudor por diversos conceptos

Registra el importe por el que la Hacienda Pública es deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones.

Administraciones públicas, deudoras por subvenciones:

Registra el importe por el que las Administraciones Públicas son deudoras por subvenciones concedidas.

Hacienda Pública, Acreedora por Conceptos Fiscales:

Recoge el importe a abonar por la Fundación Biodiversidad por retenciones de IRPF, y por anticipos recibidos por colaborar en la distribución de subvenciones.

13. INGRESOS Y GASTOS

Dentro de la cuenta de resultados destacan las siguientes partidas:

13.1 Gastos por ayudas y otros

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Ayudas monetarias por actividades	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Becarios en practicas	78.310,58	82.017,22
Convenios	252.775,27	249.267,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70469

Ayudas monetarias por actividades	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Convocatoria de ayudas	934.195,29	2.500.423,55
Premio Chiringuitos Responsables	-	10.500,00
Premios Emprendeverde Económicos	-	24.000,00
Convocatoria ayudas Medios	79.382,59	264.189,08
Convocatoria ayudas ONG	199.900,00	460.000,00
Convenios Plan Estratégico Acuicultura	65.804,71	99.576,45
Convocatoria ayudas ECOEMBES	168.958,80	-
Convocatoria ayudas LIFE	1.000.000,00	-
TOTAL	2.779.327,24	3.689.973,30

Las ayudas monetarias incluyen el importe de las ayudas concedidas vía convocatoria pública, premios, convenios de colaboración y becas.

13.2 Gastos de personal

El detalle de la cuenta de resultados "Gastos de personal" es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Sueldos y salarios	1.444.771,06	1.366.507,82
Indemnizaciones	339,82	53.110,54
Seguridad Social cargo empresa	428.141,88	403.736,53
Otros gastos sociales	91.290,07	92.072,36
TOTAL	1.964.542,83	1.915.427,25

Los gastos de personal incluyen devoluciones de parte de la paga extra de 2012 según se marca en las siguientes resoluciones:

Ejercicio 2015: Devolución del 2º tramo de la extra 2012: Resolución de 18 de septiembre de 2015, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones del artículo 1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía. Cantidad: 22.366,58 euros.

Ejercicio 2016: Devolución del último tramo de la extra 2012: Resolución de 18 de abril de 2016, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Cantidad: 47.946,95 euros.

13.3 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

En esta cuenta se incluyen las cantidades percibidas de los patrocinadores y colaboraciones empresariales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la entidad.

Concepto	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Colaboración con Fundación Iberdrola	-	50.000,00
Ferrovial Agroman	82.756,50	150.000,00
Colaboración Yves Rocher	10.009,95	8.215,32
Colaboración Ecoembes	267.278,83	160.000,00
Colaboración Decathlon	87.295,38	42.354,85



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70470

Concepto	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Colaboración Lafarge Cementos	-	6.000,00
Colaboración Iberdrola	-	6.000,00
Colaboración Gas Natural	-	6.000,00
Colaboración ENDESA	-	6.000,00
Ferrovial Corporación	6.000,00	-
Colaboración OHL	6.000,00	-
Banco de Santander	7.000,00	-
TOTAL	466.340,66	434.570,17

13.4 Reintegro de ayudas y asignaciones

En esta cuenta se registran las cantidades ingresadas por reintegro de ayudas y asignaciones de la actividad propia concedidas por la entidad, por incumplimiento de las condiciones exigidas o por cualquier otra causa que determine su devolución.

13.8 Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los ingresos por la actividad propia corresponden a las Subvenciones oficiales imputadas al ejercicio y a los patrocinios. En el apartado 12.4 anterior se desglosa el importe de los ingresos por patrocinios.

El importe total de las Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio asciende a 5.558.747,76 euros, y corresponden a:

- Ingresos por subvenciones oficiales, recibidas del MAPAMA, con el objeto de financiar los gastos de explotación de las actividades de la Fundación por 4.632.037,56 euros en 2016 (6.293.340,00 euros en 2015).
- Otras subvenciones procedentes de fondos europeos traspasadas al excedente del ejercicio por importe de 926.710,20 euros en 2016 (1.224.573,51 en 2015), de acuerdo con el siguiente detalle:

Título	Saldo Final 2016	Saldo Final 2015
Otras Subvenciones Life+ Urogallo	61.001,74	153.728,74
Otras Subvenciones Life+ Desman	25.940,60	15.523,97
Subvención FSE Empleaverde Eje 5 y Eje 1 Proy. Propios	275.892,05	503.779,64
Subvención Tipo de interés Préstamo Avanza	4.413,39	5.329,87
Otras subvenciones ENPI	14.719,53	160.349,19
Fondo Europeo de Pesca	102.507,59	183.351,59
Secretaría General de Pesca	300.000,00	200.000,00
Mistic Seas	125.117,05	2.510,51
Otras subvenciones SHARA	17.118,25	-
TOTAL	926.710,20	1.224.573,51

El detalle de las subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio es el siguiente:

Título	Saldo Final 2016	Saldo Final 2015
Subvenciones de Cap. Traspasada a Rdo. MAPAMA	1.203.119,29	205.455,97
Subvención del Capital Life + Indemares	18,72	18,72
Subvenciones de Capital Life+ Urogallo	265,56	135,54
Subvenciones de Capital Life+ Desman	128,28	693,75
Subvención de Capital Plan Avanza Plataforma Biodiversia	26,16	26,16
Subvención Capital OAPN Raixa Conv.03-08	9.165,36	9.165,36
Subvención de Capital FSE	6.723,90	58,20
Subv. Finca Raixa Transf. al Rtdo Ejercicio	537.560,76	537.560,76



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70471

Título	Saldo Final 2016	Saldo Final 2015
Subvención de capital ENPI	1.688,40	1.677,66
Subvención capital LIFE SHARA	58,15	-
Subvención capital FEMP	972,24	-
TOTAL	1.759.726,82	754.792,12

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Recoge el importe de las subvenciones de capital recibidas y de otras subvencionas para las que se ha cumplido la condición exigida en la resolución. La composición y movimiento durante el ejercicio se muestran en los cuadros siguientes:

Subvenciones de capital

Título	Saldo a 31/12/2015	Aumentos 2016	Disminuciones 2016	Saldo a 31.12.2016
Subv. MIMAM Cap. 7	(6.691.583,98)	(1.256.191,46)	1.298.750,65	(6.649.024,79)
Subv. MIMAM Cap.7 FPN	(1.070.880,86)		568,32	(1.070.312,54)
Subvención FEADER financia Activos Inmov.	0,01		-	0,01
Subvención Plan Avanza Activos Inmov.	(30,39)		26,16	(4,23)
Subvención Life Urogallo Activos Inmovilizados	(929,43)		265,56	(663,87)
Subv. Capital Life Indemares Activos Inmovilizados	(27,99)		18,72	(9,27)
Subv. Cap. FSE Empleaverde	(40.892,32)		6.723,90	(34.168,42)
Subvención Capital Life Desmania Activos Inmovilizados	(449,10)		128,28	(320,82)
Subvención capital ENPI	(3.454,12)		1.688,40	(1.765,72)
Subvención capital SHARA	-	(538,63)	58,15	(480,48)
Subvención capital FEMP	-	(5.833,41)	972,24	(4.861,17)
Subvenciones Raixa	(15.798.856,53)		411.391,20	(15.387.465,33)
Subvenciones del Estado Sujetas a la Act	(1.561.111,18)		39.135,24	(1.521.975,94)
TOTAL	(25.168.215,89)	(1.262.563,50)	1.759.726,82	(24.671.052,57)

Título	Saldo a 31/12/2014	Aumentos 2015	Disminuciones 2015	Saldo a 31.12.2015
Subv. MIMAM Cap. 7	(6.764.113,36)	300.731,05	(228.201,67)	(6.691.583,98)
Subv. MIMAM Cap.7 FPN	(1.071.449,18)	568,32	-	(1.070.880,86)
Subvención FEADER financia Activos Inmov.	0,01	-	-	0,01
Subvención Plan Avanza Activos Inmov.	(56,55)	26,16	-	(30,39)
Subvención Life Urogallo Activos Inmovilizados	(2,77)	135,54	(1.062,20)	(929,43)
Subv. Capital Life Indemares Activos Inmovilizados	(46,71)	18,72	-	(27,99)
Subv. Cap. FSE Empleaverde	(40.950,52)	58,20	-	(40.892,32)
Subvención Capital Life Desmania Activos Inmovilizados	(629,61)	693,75	(513,24)	(449,10)
Subvención capital ENPI	(5.208,13)	1.677,66	76,35	(3.454,12)
Subvenciones Raixa	(16.210.247,73)	411.391,20	-	(15.798.856,53)
Subvenciones del Estado Sujetas a la Act	(1.600.602,70)	39.491,52	-	(1.561.111,18)
TOTAL	(25.693.307,25)	754.792,12	(229.700,76)	(25.168.215,89)

cve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70472

Otras subvenciones:

Título	Saldo a 31/12/2015	Aumentos 2016	Disminuciones 2016	Saldo a 31.12.2016
Subvención tipo de Interés Préstamo Plan Avanza	(14.842,77)		4.413,39	(10.429,38)
Subvención Life + Urogallo	-	(61.001,74)	61.001,74	-
Subvención Life+ Desmán	-	(25.940,60)	25.940,60	-
Subvención Eje 5 FSE Empleaverde y Eje 1 Proyectos Propios	-	(275.892,05)	275.892,05	-
Subvención ENPI	-	(14.719,53)	14.719,53	-
Subvención F.E.Pesca	-	(102.507,59)	102.507,59	-
Subvención S. G. Pesca	-	(300.000,00)	300.000,00	-
Subvención Mistic Seas	-	(125.117,05)	125.117,05	-
Subvención SHARA	-	(17.118,25)	17.118,25	-
TOTAL	(14.842,77)	(922.296,81)	926.710,20	(10.429,38)

Título	Saldo a 31/12/2014	Aumentos 2015	Disminuciones 2015	Saldo a 31.12.2015
Subvención tipo de Interés Préstamo Plan Avanza	(20.099,85)	-	5.257,08	(14.842,77)
Subvención Life + Urogallo	-	(153.728,74)	153.728,74	-
Subvención Life+ Desmán	-	(15.523,97)	15.1523,97	-
Subvención Eje 5 FSE Empleaverde y Eje 1 Proyectos Propios	-	(503.779,64)	503.779,64	-
Subvención ENPI	-	(160.349,19)	160.349,19	-
Subvención F.E.Pesca		(183.351,59)	183.351,59	-
Subvención S. G. Pesca		(200.000,00)	200.000,00	-
Subvención Mistic Seas		(2.510,51)	2.510,51	-
Otras donaciones y legados		(441.570,17)	441.570,17	-
TOTAL	(20.099,85)	(1.660.813,81)	1.666.070,89	(14.842,77)

15. MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD 1. ACTIVIDADES REALIZADAS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70473

LÍNEA ESTRATÉGICA I: BIODIVERSIDAD TERRESTRE

A) Identificación

Denominación de la actividad	Biodiversidad Terrestre	
Tipo de actividad	Propia	
Identificación de la actividad por sectores	Entidades no lucrativas, empresas, sector público y ciudadanía en general	
Lugar desarrollo de la actividad	Todo el territorio nacional	

Descripción detallada de la actividad prevista:

El objetivo de esta actividad es la protección y conservación de la biodiversidad terrestre. Para la consecución de este objetivo, se realizarán los siguientes proyectos:

- + Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre.
- Convocatoria de cofinanciación de proyectos LIFE Naturaleza y Biodiversidad.
- LIFE+09/NAT/ES/513 "Programa de Acciones Urgentes para la conservación del Urogallo (Tetrao Urogallus Cantabricus) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica" (LIFE+ Urogallo Cantábrico).
- + LIFE+11/NAT/ES/691 Programa para la Recuperación y Conservación de Galemys
- + Pyrenaicus y su hábitat en Castilla y León y Extremadura (Life+ Desmania).
- LIFE+ 11 INF/ES/000665 Activa tu auténtica riqueza. Red Natura 2000.
- + Apoyo a las tareas de difusión y sensibilización de las áreas de proyectos LIFE,
- + Convocatorias y Empleaverde.
- Plataforma Biodiversia.
- Plataforma de Custodia del Territorio.
- Fondo Documental.
- Preparación de propuestas y seguimiento de proyectos y actos públicos.
- + Actuaciones en sede Sevilla.
- + Actuaciones y mantenimiento en la Finca Raixa.
- + Apoyo técnico en la coordinación de las actividades de la FB.

Todos estos proyectos se enmarcan en los siguientes programas:

- BT1. Apoyo al conocimiento y la innovación de la biodiversidad terrestre y los servicios de los ecosistemas.
- BT2. Aplicación de las Directivas Europeas de Aves y Hábitats y promoción de la gestión sostenible de la ganadería, la agricultura, la pesca, la caza, el turismo, y los usos forestales y otras actividades en la Red Natura 2000.
- BT3. Conectividad y restauración ecológica. Conservación del paisaje. Voluntariado en ríos. BT4. Actuaciones de conservación con especies en peligro de extinción.
- BT5. Prevención y control de las especies exóticas invasoras y lucha contra el veneno.
- BT6. Conservación de razas y variedades autóctonas.
- BT7. Impulso de nuevas herramientas de conservación de la biodiversidad (custodia del territorio, bancos de hábitats, etc.).
- BT8. Actuaciones en espacios naturales protegidos (Parques Nacionales, reservas de Biosfera, humedales RAMSAR, etc.).
- BT9. Proyectos de conservación de la biodiversidad terrestre que reciban apoyo comunitario o internacional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

T:	Número		Nº horas/año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	42	45	44.946	48.156
Personal con contrato de servicios	11	12	11.771	12.841
Personal voluntario	600		0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número			
Tipo	Previsto Realizado			
Personas físicas	2.000.000	3.686.921		
Personas jurídicas	600	600		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70474

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Contro Ulmaniano	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	2.151.265,48	2.089.069,03	
a) Ayudas monetarias	2.151.128,07	2.089.069,03	
b) Ayudas no monetarias		0,00	
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	137,41	0,00	
a) Reintegro de ayudas		0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	884.245,01	871.872,30	
Otros gastos de explotación	1.177.132,81	1.069.855,09	
Amortización del inmovilizado	668.735,26	689.530,26	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		113,38	
Gastos financieros	1.814,92	4.413,39	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio	0,00	173,66	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	4.485,81	0,00	
Tributos		5.517,74	
Subtotal gastos	4.887.679,30	4.730.544,85	
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	126.510,96	21.692,43	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	126.510,96	21.692,43	
TOTAL	5.014.190,26	4.752.237,28	

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Protección y conservación de la biodiversidad terrestre	Nº proyectos propios ejecutados por la FB	Al menos 8 proyectos	14
	Nº de ayudas concedidas para proyectos	Al menos 25 ayudas concedidas	58
	Empleo directo generado por los proyectos	Al menos 50 empleos	350
	Recursos movilizados (% con respecto al presupuesto total)	Al menos el 35% más de la aportación de la FB	42,73
	Nº de proyectos que han realizado transferencia de conocimiento	Al menos 5 proyectos transfieren conocimiento a empresas y/o administración	7
	Nº de proyectos que aportan información susceptible de ser incorporada al IEPNB	Al menos 7 proyectos aportan información para el IEPNB	38



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70475

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
Objetivo	mulcauor	Previsto	Realizado
	Superficie de RN 2000 sobre la que se actúa	Al menos 15 M Has.	2,73
	Superficie restaurada y/o conectada	Al menos 200 Has restauradas y/o conectadas	14.091,67
	Número de especies sobre las que se trabaja para su conservación	Al menos 20 especies	103
	Número de acuerdos de custodia nuevos generados por los proyectos	Al menos 10 nuevos acuerdos de custodia	63
	Nº de especies exóticas invasoras sobre las que se actúa	Al menos 3	6
	Nº proyectos de lucha contra el veneno	Al menos 2	3
	Nº de PPNN, ENP, Reservas de la Biosfera sobre las que se actúa	Actuaciones en al menos 5 ENP y 5 reservas de Biosfera	107
	Nº de proyectos que reciben cofinanciación europea a los que se apoya	Al menos 10 proyectos reciben cofinanciación	5

LÍNEA ESTRATÉGICA II: BIODIVERSIDAD MARINA Y LITORAL

A) Identificación

Denominación de la actividad	Biodiversidad Marina y Litoral
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Entidades no lucrativas, empresas, sector público y
	ciudadanía en general
Lugar desarrollo de la actividad	Todo el territorio nacional y medio marino

Descripción detallada de la actividad prevista:

El objetivo de esta actividad es la protección y conservación de la biodiversidad marina y litoral.

Para la consecución de este objetivo, se realizarán los siguientes proyectos:

- + Convocatoria de ayudas para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad marina.
- Actividades de fomento de la pesca y acuicultura sostenibles en el marco del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca. 1ª Convocatoria de ayudas de la FB como OIG del FEMP.
- + Proyecto LIFE Integrado "Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el mar".
- + Chiringuitos responsables.
- + Playas, Voluntariado y Custodia del Territorio.
- Hacia la conservación del ecosistema y las pesquerías artesanales sostenibles en la cuenca mediterránea (ECOSAFIMED).
- + Observatorio Español de Acuicultura.
- + Bases comunes para el seguimiento de la biodiversidad marina en la Macaronesia MYSTIC 'SEAS.

Estos proyectos se enmarcan en los siguientes programas:

BM1. Apoyo al conocimiento y la innovación en biodiversidad marina y litoral. Actualización de los inventarios de hábitats y especies de la Red Natura 2000 marina.

BM2. Gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

BM3. Gestión integrada del litoral terrestre y marino.

BM4. Puesta en valor de los recursos naturales de las playas y las costas.

BM5. Proyectos de conservación del medio marino que reciban apoyo comunitario o internacional.

BM6. Programa Empleamar del FEMP.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70476

B) Recursos humanos empleados en la actividad

-	Número		Nº horas/año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	42	45	16.702	17.895
Personal con contrato de servicios	11	12	4.374	4.772
Personal voluntario	5.000	4.000	15.000	12.000

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

_ -	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas físicas	1.000.000	4.375.701	
Personas jurídicas	1.000	794	

D) Recursos económicos empleados en la actividad

	Línea 2			
Gastos / Inversiones	Impo	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado		
Gastos por ayudas y otros	1.028.002,40	392.405,49		
a) Ayudas monetarias	1.027.902,83	392.405,49		
b) Ayudas no monetarias		0,00		
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	99,57	0,00		
a) Reintegro de ayudas		0,00		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	640.774,65	536.594,95		
Otros gastos de explotación	1.052.256,32	659.492,72		
Amortización del inmovilizado	79.066,26	51.088,38		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		39,32		
Gastos financieros	788,03	0,00		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio	0,00	60,22		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.947,71	0,00		
Tributos		674,02		
Subtotal gastos	2.802.835,37	1.640.355,10		
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	91.677,10	12.723,71		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-		
Cancelación deuda no comercial	-	-		
Subtotal Inversiones	91.677,10	12.723,71		
TOTAL	2.894.512,47	1.653.078,81		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70477

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
Objetivo	mulcador	Previsto	Realizado
Pro	Nº proyectos propios ejecutados por la FB	Al menos 5 proyectos	8
Protección y	Nº de ayudas concedidas para proyectos	Al menos 40 ayudas concedidas	20
60	Empleo directo generado por los proyectos	Al menos 100 empleos	78
conservación de marina y litora	Recursos movilizados (% con respecto al presupuesto total)	Al menos el 50% más de la aportación de la FB	65,61
= =	Nº de personas involucradas en la conservación del medio marino y litoral	Al menos 5.000 personas	6150
biodiversidad	Nº de herramientas para el incremento del conocimiento científico de los hábitats y especies marinas	Al menos, un nuevo Sistema de Información Geográfica creado	2
dad	Nº de proyectos Europeos con apoyo	Al menos 25 (se cuentan los proyectos FEMP)	2

LÍNEA ESTRATÉGICA III: CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL

A) Identificación

Denominación de la actividad	Cambio Climático y calidad ambiental
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Entidades no lucrativas, empresas, sector público y
	ciudadanía en general
Lugar desarrollo de la actividad	Todo el territorio nacional

Descripción detallada de la actividad prevista:

El objetivo de esta actividad es perseguir el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y calidad ambiental.

Para la consecución de este objetivo, se realizarán los siguientes proyectos:

- Convocatoria de concesión de ayudas para el fomento de la Información Ambiental en los medios de comunicación.
- + Exposiciones y representación en ferias, congresos y eventos.
- + Plataforma de Adaptación al Cambio Climático.
- + Red de seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales.
- + Actuaciones de coordinación, dinamización y difusión de la actividad (conferencias

internacionales 2016).

Estos proyectos se enmarcan en los siguientes programas:

- CC1. Apoyo al conocimiento y la innovación en la lucha contra el cambio climático y el cambio global.
- CC2. Desarrollo de los objetivos de proyectos que desarrollen los objetivos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), en desarrollo de los ejes y pilares definidos en su programa de trabajo, en particular en el marco del Plan Estratégico Estatal del PNyB.
- CC3. Seguimiento del cambio global en Parques Nacionales.
- CC4. Fomento del ahorro y eficiencia energética, y promoción de las energías renovables.
- CC5. Proyectos de promoción de la gestión sostenible de los sumideros de carbono.
- CC6. Proyectos sobre huella de carbono y análisis de ciclo de vida.
- CA1. Fomento de la calidad ambiental.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70478

- CA2. Prevención, disminución y control de la contaminación y fomento de la salud a través de la mejora en la calidad del aire.
- CA3. Fomento del desarrollo rural.
- CA4. Proyectos que reciban apoyo comunitario o internacional en este ámbito.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Núr	nero	Nº hor	Nº horas/año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	42	45	9.789	10.488	
Personal con contrato de servicios	11	12	2.563	2.796	
Personal voluntario	0		0		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas físicas	100.000	20.480	
Personas jurídicas	20	15	

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	115.779,07	80.917,65	
a) Ayudas monetarias	115.758,47	80.917,65	
b) Ayudas no monetarias		0,00	
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	20,60	0,00	
a) Reintegro de ayudas		0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	132.546,37	118.940,84	
Otros gastos de explotación	316.391,08	185.967,25	
Amortización del inmovilizado	16.355,12	11.116,25	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		9,52	
Gastos financieros	590,44	0,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio	0,00	14,58	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.459,34	0,00	
Tributos		305,14	
Subtotal gastos	583.121,42	397.271,23	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70479

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	18.963,71	2.180,72	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	18.963,71	2.278,76	
TOTAL	602.085,13	399.549,99	

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
Objetivo	muicauoi	Previsto	Realizado	
Pe	Nº proyectos ejecutados por la FB	Al menos 5 proyectos	7	
rseguir el	Nº de ayudas concedidas para proyectos	Al menos 15 ayudas concedidas (en el marco de convocatorias FSE)	23	
cumpl	Empleo directo generado por los proyectos	Al menos 140 empleos	44	
imiento	Recursos movilizados (% con respecto al presupuesto total)	Al menos el 50% más de la aportación de la FB	64,92	
o de los compromisos de Esp climático y calidad ambiental	Nº de proyectos que han realizado transferencia de conocimiento	Al menos 5 proyectos transfieren conocimiento a empresas y/o administración	14	
ompror y calid	Nº de sectores del PNACC sobre los que se trabaja	Al menos en 4 sectores del PNACC	18	
nisos c ad amk	Nº de Parques Nacionales en los que se trabaja	Al menos en 3 PP.NN. diferentes	7	
le España biental	Nº medidas de ahorro energético o energías renovables	Promoción de al menos 5 medidas de ahorro energético o energías renovables	0	
ı en ma	Nº de medidas de mitigación sobre las que se trabaja	Al menos 5 medidas de mitigación	8	
Perseguir el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y calidad ambiental	Nº medidas de fomento de la salud a través de la mejora en la calidad del aire	Promoción de al menos 1 medida de fomento de la salud a través de mejora en la calidad del aire	1	
bio	Nº de medidas vinculadas al ámbito rural	Al menos 5	0	

LÍNEA ESTRATÉGICA IV: ECONOMÍA Y EMPLEO VERDE

A) Identificación

Denominación de la actividad	Economía y Empleo Verde
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Entidades no lucrativas, empresas, sector público y ciudadanía en general
Lugar desarrollo de la actividad	Todo el territorio nacional



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70480

Descripción detallada de la actividad prevista:

El objetivo de esta actividad es promover la actividad económica vinculada al medio ambiente y fomentar la creación de empleo.

Para la consecución de este objetivo, se realizarán los siguientes proyectos:

- + Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad.
- + Cierre del programa empleaverde 2007-13 (FSE).
- + Programa empleaverde 2014-2020 (FSE).
- + Red emprendeverde (FSE).
- + Actuaciones de Innovación Social (FSE).
- + Actuaciones de transnacionalidad de la Red (FSE).
- + Centro de Innovación y emprendimiento verde NIDA.
- + Sensibilización, comunicación y materiales institucionales.
- + EBAE. Premios Europeos del Medio Ambiente a la Empresa.

Todos estos proyectos se enmarcan en los siguientes programas: EV1. Formación y Capacitación en materia de medio ambiente.

- EV2. Impulso a la creación de nuevas empresas y actividades vinculadas a la economía verde.
- EV3. Impulso a la Responsabilidad Social en materia ambiental.
- EV4. Implicación empresarial en la conservación de la biodiversidad...

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	42	45	9.789	10.488
Personal con contrato de servicios	11	12	2.563	2.796
Personal voluntario	0		0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas físicas	300.000	135.493	
Personas jurídicas	2.030	7.849	

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe		
Gastos / Iliversiones	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	66.873,51	15.870,09	
a) Ayudas monetarias	66.786,22	15.870,09	
b) Ayudas no monetarias		0,00	
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	87,29	0,00	
a) Reintegro de ayudas		0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	561.747,08	384.119,47	
Otros gastos de explotación	1.764.714,20	304.496,80	
Amortización del inmovilizado	69.314,91	28.581,65	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70481

Gastos / Inversiones	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		17,68	
Gastos financieros	488,12	0,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio	0,00	27,08	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.206,45	0,00	
Tributos		4.484,40	
Subtotal gastos	2.464.344,28	737.597,16	
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	80.370,44	225.677,05	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	80.370,44	225.677,05	
TOTAL	2.544.714,72	963.274,21	

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

h! - 4!	Indicador	Cuantificación	
ojetivo	indicador	Previsto	Realizado
	Nº proyectos ejecutados por la FB	Al menos 9 proyectos	9
Promover la actividad económica vinculada al medio ambiente y fomentar la creación de empleo	Nº de ayudas concedidas para proyectos	Al menos 60 ayudas concedidas (en el marco de convocatorias FSE)	0
ctividad v fomei	Empleo directo generado por los proyectos	Al menos 800 empleos	5
econór ntar la c	Empresas creadas/consolidadas en actividades vinculadas al medio ambiente	Al menos 170	0
nica	Empresas / Emprendedores apoyados	598	5.427
vincı ión d	Trabajadores formados	6.889	150
ulada le em	Cursos de formación celebrados	223	4
culada al med de empleo	Nº de estudios, metodologías y guías realizadas	39	3
ē	Nº de organizaciones/empresas involucradas	2.198	7.882

LÍNEA ESTRATÉGICA V: RELACIONES INTERNACIONALES

A) Identificación

Denominación de la actividad	Relaciones Internacionales
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Entidades no lucrativas, empresas, sector público y ciudadanía en general
Lugar desarrollo de la actividad	Ámbito Nacional, Comunitario e Internacional



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70482

Descripción detallada de la actividad prevista:

El objetivo de esta actividad es promover las relaciones internacionales, la internacionalización, así como los proyectos de cooperación internacional relacionados con las demás líneas de actuación de la FB. Proyectos que se desarrollen en el exterior, tengan ámbito comunitario o que, ejecutándose en España, cuenten con un claro componente internacional.

Para la consecución de este objetivo, se realizarán los siguientes proyectos:

+ Convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático, la calidad ambiental y el desarrollo sostenible.

Los programas de esta actividad son:

RI1. Actuaciones vinculadas a África.

RI2. Actuaciones vinculadas a América.

RI3.Actuaciones en la Unión Europea. Se incluyen proyectos financiados por fondos de la Unión Europea (LIFE+, INTERREG, etc.) que se desarrollen en España y otros países comunitarios.

RI4. Actuaciones en España. Se incluyen proyectos relacionados con la internacionalización, la cooperación internacional o que tengan un claro componente internacional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
Про	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	42	45	103	110
Personal con contrato de servicios	11	12	27	29
Personal voluntario	0		0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número		
Tipo	Previsto Realizado		
Personas físicas	120	644.300	
Personas jurídicas	6	8	

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	209.700,04	201.064,98	
a) Ayudas monetarias	209.687,38	201.064,98	
b) Ayudas no monetarias		0,00	
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	12,66	0,00	
a) Reintegro de ayudas		0,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	81.481,76	53.015,27	
Otros gastos de explotación	55.972,87	38.851,75	
Amortización del inmovilizado	10.054,17	8.421,54	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		7,23	
Gastos financieros	392,17	0,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70483

Gastos / Inversiones	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Diferencias de cambio	0,00	11,07	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	969,29	0,00	
Tributos		123,88	
Subtotal gastos	358.570,30	301.495,72	
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	11.657,78	909,04	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	11.657,78	909,04	
TOTAL	370.228,08	302.404,76	

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
	muicador	Previsto	Realizado
Promover las relaciones internacionales, la internacionalización, así como los proyectos de	Nº proyectos ejecutados por la FB	Al menos 2 proyecto	2
cooperación internacional relacionados con las demás líneas de actuación de la Fundación. Promover los proyectos que se desarrollen en el	Empleo directo generado por los proyectos	Al menos 3 empleos	55
exterior, tengan ámbito comunitario o que, ejecutándose en España, cuenten con un claro componente internacional.	Nº de actuaciones vinculadas a las relaciones internacionales	Al menos 4	4

2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Línea I	Línea II	Línea III	Línea IV	Línea V	Total Líneas
Gastos por ayudas y otros	2.089.069,03	392.405,49	80.917,65	15.870,09	201.064,98	2.779.327,24
a) Ayudas monetarias	2.089.069,03	392.405,49	80.917,65	15.870,09	201.064,98	2.779.327,24
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de ayudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						0,00
Aprovisionamientos						0,00
Gastos de personal	871.872,30	536.594,95	118.940,84	384.119,47	53.015,27	1.964.542,83
Otros gastos de explotación	1.069.855,09	659.492,72	185.967,25	304.496,80	38.851,75	2.258.663,61
Amortización del inmovilizado	689.530,26	51.088,38	11.116,25	28.581,65	8.421,54	788.738,08
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	113,38	39,32	9,52	17,68	7,23	187,12
Gastos financieros	4.413,39	0,00	0,00	0,00	0,00	4.413,39
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						0,00
Diferencias de cambio	173,66	60,22	14,58	27,08	11,07	286,61
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70484

Gastos / Inversiones	Línea I	Línea II	Línea III	Línea IV	Línea V	Total Líneas
Tributos	5.517,74	674,02	305,14	4.484,40	123,88	11.105,18
Subtotal Gastos	4.730.544,85	1.640.355,10	397.271,23	737.597,16	301.495,72	7.807.264,06
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	21.692.43	12.723,71	2.278,76	225.677,05	909,04	263.280,99
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-				0,00
Cancelación deuda no comercial		-				0,00
Subtotal Inversiones	21.692.43	12.723,71	2.278,76	225.677,05	909,04	263.280,99
Total de Recursos empleados	4.752.237,28	1.653.0780,81	399.549,99	963.274,21	302.404,76	8.070.545,05

3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	20.000,00€	10.748,15 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	9.918.581,42 €	7.318.474,58 €
Aportaciones privadas	808.720,50€	466.840,66€
Otros tipos de ingresos	350.000, 00 €	428.914,07€
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	10.747.301,92€	8.224.977,46 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras contraídas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	Gastos	Ingresos	No produce corriente de bienes y servicios
Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria	689.650,00		
Fundación Cesefor	425.935,00		
Museo Nacional del Prado	1.797,62		
Sociedad Española de Ornitología. SEO/Birdlife	30.000,00		
The European Union represented by the Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises	2.308,00		
La unión Europea representada por la Comisión Europea	118.316,00		
Ayuntamiento de Castellón de la Plana	10.000,00		
Ecoembes		400.000,00	
Obrascon Huarte Iain (OHL)- Fundación Juan Miguel Villar Mir		6.000,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70485

DESCRIPCIÓN	Gastos	Ingresos	No produce corriente de bienes y servicios
ICEX			Convenio Marco
Instituto Europeo di Design			Convenio Marco
Consejera de Agua, Agricultura y MedioAmbiente de la Región de Murcia			Convenio Marco
Decathlon		100.000,00	
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		300.000,00	
Aefona			Convenio de colaboración sin parte económica
Banco de Santander		7.000,00	
Unilever		30.000,00	
OECC		2.500.000,00	
Ferrovial Agroman		150.000,00	

5. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Se han recibido ingresos por 2,5 millones menos de los presupuestados. (Previsto 10,7 millones de euros y Realizado 8,2 millones de euros).

Las desviaciones más significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas se experimentan en el presupuesto debido al retraso en la designación como Organismo Intermedio de Fondo Social Europeo y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca para el periodo 2014-2020. El referido retraso ha provocado que no se implementasen proyectos propios durante el ejercicio y no se lanzase la convocatoria de ayudas de FEMP con cofinanciación de la fundación y por ende no se hayan recibido los retornos (subvenciones públicas) esperados por la ejecución de estos fondos. Principalmente por la misma causa la subvención del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se ha ejecutado por 4,63 millones de euros y se ejecutará de manera excepcional y con motivo del retraso en la designación a la fundación como Organismo Intermedio de FSE y FEMP en 1,66 millones de euros durante el ejercicio 2017 tal y como permite el convenio de la subvención en su cláusula séptima.

Las aportaciones de privados previstas ascendían a 0,8 millones y la desviación con respecto a las realizadas que han ascendido a 0,4 millones han estado fundamentalmente en la menor ejecución de la donación de Oak Foundation con motivo de no haber desarrollado actuaciones en la línea de medio marino a causa de un retraso en la designación de la fundación como Organismo Intermedio del FEMP.

Las minoraciones por las liquidaciones que se realizan por la correcta ejecución de las ayudas entregadas han sido superiores a las previstas en 0,78 millones de euros con motivo de que se han realizado un mayor número que las previstas con intención de continuar acortando los tiempos de liquidación de ayudas y pago a las entidades beneficiarias.

Se han realizado gastos por 3,28 millones menos de los presupuestados. (Previsto 11,09 millones de euros y Realizado 7,80 millones de euros).

Las desviaciones más significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas se encuentran en las ayudas concedidas en concurrencia que se han realizado por 0,80 millones de euros menos de los previstos. El importe prácticamente coincide con los 0.75 millones que financiaba la fundación en la convocatoria de FEMP que no se publicó por un retraso en la designación como O.I. de este fondo. Relacionado con convocatorias es reseñable que se ha publicado y resuelto una convocatoria para recuperación de basuras marina por importe de 0,16 millones de euros que ha financiado la entidad Ecoembes.

Durante el ejercicio presupuestario 2016 se ha producido una modificación presupuestaria por importe de 2,5 millones de capítulo 7 para financiar una convocatoria de ayudas para apoyar



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70486

proyectos de adaptación al cambio climático. Esta modificación no ha tenido incidencia en la cuenta de resultados porque se ha publicado durante 2016 pero se ha resuelto en 2017.

Los gastos de personal han sido inferiores a los presupuestados en 0,33 millones con motivo de que el equipo de Fondo Social Europeo se ha incorporado mucho más tarde de lo previsto con motivo del retraso en la designación como O.I. de F.S.E y no se ha incorporado el equipo de 8 personas relacionado con el proyecto Integrado Intemares al no haber obtenido el proyecto cofinanciación comunitaria para 2016.

En el apartado de otros gastos se presupuestó por importe de 4,36 millones de euros y se ha ejecutado 2,26 millones de euros. Se ha producido una desviación de 2,1 millones de euros que tiene sus principales causas en un ahorro en servicios generales de 658 mil euros con motivo de principalmente de la menor ejecución de los fondos comunitarios en asistencia técnica y el menor gasto motivado por una plantilla menor a la prevista también motivada por el retraso en la designación como O.I. en los fondos europeos. La otra causa principal en la desviación es la infraejecución en proyectos propios por importe de 1,452 millones de euros, especialmente los relacionados con Fondo Social Europeo y con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Se ha producido un ahorro en los proyectos de apoyo a tareas de difusión y sensibilización y también en el proyecto de apoyo técnico a la coordinación. El proyecto de cambio global en PPNN se ha extendido hasta el ejercicio 2017 pasando parte de su presupuesto a ejecutar en el próximo año.

Las inversiones previstas para el ejercicio ascendían a un importe de 0,329 millones de euros y finalmente se han realizado por importe 0,263 millones de euros con motivo de que se ha invertido en el proyecto de fincas de especial interés ambiental y otras inversiones.

16.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- A) La Dotación Fundacional está formada por un importe de 2.401.547,02 € que integra 2.371.547,02 € que fue desembolsada en su totalidad y 12.020,24 fruto de la fusión con la Fundación Parques Nacionales y 30.000 € fruto de la fusión con la Fundación Observatorio Español de Acuicultura:
- B) El cuadro de aplicación de elementos patrimoniales a fines propios se presenta a continuación.

Las rentas brutas obtenidas durante el ejercicio 2016, calculadas según el criterio de devengo, ascienden a 8.224.977,46 € que proceden de ingresos de la actividad 6.454.296,09 €, 1.759.726,82€ de traspaso a resultados de subvenciones de capital, 10.748,15 € que proceden de intereses y asimilados y 206,40 € de otros ingresos.

Como gastos necesarios computables se descuentan 788.738,08€ que es el valor contable que corresponde a los "gastos de amortización" del ejercicio (2016) (los de bienes no expresamente afectos a fines). Así las rentas netas obtenidas en el transcurso del ejercicio 2016 son 7.436.239,38€.

Por otro lado, y siguiendo el criterio de devengo, el valor de las rentas destinadas a fines propios al cierre del ejercicio 2016 asciende a 7.018.525,98 €, que representa un 94,38% de los Ingresos Brutos Computables minorados en los Gastos Necesarios y los Impuestos que supera el mínimo legal del 70% reflejado en el artículo 27 de la Ley 50/2002.

En este ejercicio no hubo gastos derivados de la actividad del órgano de gobierno y tampoco se destinó el importe permitido por la Ley 50/2002 a dotación Fundacional.

cve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70487

	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable		Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio		
EJERCICIO	Resultado contable	Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	TOTAI	%
2.012	-2.070.021,62		10.716.537,69	10.716.537,69		8.646.516,07	6.052.561,25	70,00%
2.013	-2.027.322,86		10.062.764,06	10.062.764,06		8.035.441,20	5.624.808,84	70,00%
2.014	-993.010,89		10.100.531,62	10.100.531,62		9.107.520,73	6.375.264,51	70,00%
2.015	644.047,69		8.392.047,95	8.392.047,95		9.036.095,64	6.325.266,95	70,00%
2.016	417.713,40		7.018.525,98	7.018.525,98		7.436.239,38	5.205.367,57	70,00%
TOTAL	2.278.817,76	0,00	207.452.222,69	207.452.222,69	0,00	209.731.040,45	146.811.728,32	70,00%

DETALLE DE LAS	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO	CONTABLE	
		S PARA EL CUMF	LIMIENTO DE
PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
	CUPTOTAL	0.00	0.00
		PARA CUMPLIMI	ENTO DE LOS
PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
1	SURTOTAL	1 0.00	0.00
	PARTIDA DE LA CUENTA CIÓN DE LAS PROVISIONES DACIONALES (Artículo 32.4	NES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA alo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005) PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES SUBTOTAL CIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005) PARTIDA DE LA CUENTA DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES SUBTOTAL O,00 CIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMII DACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005) Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70488

	DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE							
	INGRESOS DEVENGADOS POR LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE :							
	CTER PERMANENTE A LOS	S EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.2.a) Reglamento R.D.						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE					
		SUBTOTAL	0,00					
		UE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.2.b) del Reglamento R.D. 1337/2005)						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE					
		SUBTOTAL	0.00					
		TOTAL AJUSTES QUE DISMINUYEN EL RESULTADO CONTABLE	0,00 0,00					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70489

	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	59,33%	92,51%	
	8.646.516,07 100,00%	8.035.441,20 100,009	9.107.520,73 100,00%	9.036.095,64 100,00%	4.411.963,25	91.900.493,03 92,51%	
	2016				2.606.562,73	4.411.963,25	7.018.525,98
	2015			1.962.515,04	6.429.532,91		8.392.047,95
	2014		2.955.525,93	7.145.005,69			13.403.260,35 10.716.537,69 10.062.764,06 10.100.531,62 8.392.047,95
	2013	4.982.848,79	5.079.915,27				10.062.764,06
ESTINADOS A TO DE FINES TIVOS EN EL	2012	3.663.667,28					10.716.537,69
RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL	2011						13.403.260,35
DIEDENCIA. Becureos	destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	22.119.514,16	26.557.469,38	30.282.736,49	32.349.517,49	34.162.675,90	
EJERCICIO A IES	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	123,94%	125,23%	110,90%	92,87%	94,38%	103,63%
s destinados en el ejer Cumplimiento de fines	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	10.716.537,69	10.062.764,06	10.100.531,62	8.392.047,95	7.018.525,98	0,00 102.946.418,37
RECURSOS DESTINADOS EN EL I CUMPLIMIENTO DE FIN	Inversiones realizadas afecta a fines propios en el ejercicio						00'0
RECURSO	ejercicio Gastos act Inversiones (art' 27 Ley propia realizadas 90/2002). (viene devengados en afecta a dela Tabla 1) el ejercicio fines propios (incluye gastos en el comunes a la ejercicio act. propia)	6.052.561,25 10.716.537,69	5.624.808,84 10.062.764,06	6.375.264,51 10.100.531,62	8.392.047,95	7.018.525,98	102.946.418,37
Recursos mínimos a destinar en el	Articulo 32 ejercicio Gastos act Inversiones	6.052.561,25	5.624.808,84		6.325.266,95	5.205.367,57	69.535.712,69 102.946.418,37
BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002	œ	8.646.516,07	8.035.441,20	9.107.520,73	9.036.095,64	7.436.239,38	99.336.732,41
	Ejercicio	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70490

	PARTIDAS	SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS A	AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES							
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMUENTO DE FINES	IMPORTE			
21	Otros gastos de explotación.	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	340.076,3			
22	9. Otros gastos de explotación.	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	234.461,4			
23	9. Otros gastos de explotación.	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	1.218.376,			
24	9. Otros gastos de explotación.	TRANSPORTES	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	3.375,3			
25	9. Otros gastos de explotación.	PRIMAS DE SEGUROS	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	24.402,4			
26	9. Otros gastos de explotación.	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	0,0			
27	9. Otros gastos de explotación.	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	12.342,0			
28	Otros gastos de explotación.	SUMINISTROS	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	79.109,8			
29	Otros gastos de explotación.	OTROS SERVICIOS	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	346.496,			
31 40	Otros gastos de explotación.	OTROS TRIBUTOS SUELDOS Y SALARIOS	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	11.105,			
41	Gastos de personal. Gastos de personal.	INDEMNIZACIONES	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMENTO DE FINES	1.444.771,0			
42	Gastos de personal. Gastos de personal.	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	428.141,8			
49	8. Gastos de personal.	OTROS GASTOS SOCIALES	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	91.290,0			
50	2. Ayudas monetarias y otros	Ayudas Monetarias a través de otras Entidades o Centros	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	2.779.327,2			
51	2. Ayudas monetarias y otros	Ayudas No Monetarias a través de otras Entidades o Centros	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	0,0			
58	2. Ayudas monetarias y otros	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	0,0			
62	17. Gastos financieros.	INTERESES DE DEUDAS	LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	4.413,			
68	17. Gastos financieros.	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	286,			
71	17. Gastos financieros.	PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMENTO DE FINES LA F.BIODIVERSIDAD NO REALIZA ACTIVIDADES FUERA DE LA	187,			
78	15. Otros resultados.	GASTOS EXCEPCIONALES	ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES TOTAL	7.018.525.9			
			TOTAL	1.010.020,			
	INVERSIONE	S EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA	EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
N° DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMUENTO DE FINES	IMPORTE			
			TOTAL	0,			

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN								
	(Art° 33 I	alternativos Reglamento 337/2005)						
Ejercicio	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido		
2012	886.165,92	1.729.303,21	98.410,51	133,30	98.543,81	-787.622,11		
2013	799.983,48	1.607.088,24	116.004,23	0,00	116.004,23	-683.979,25		
2014	754.940,59	1.821.504,15	87.757,47	0,00	87.757,47	-667.183,12		
2015	796.743,93	1.807.219,13	116.443,76	0,00	116.443,76			
2016	811.267,61	1.487.247,88	161.786,32	0,00	161.786,32	-649.481,29		

cve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70491

							_
	Total aplicaciones	6.618.608,53	-1.766.347,54	-1.935.169,81	-418.965,62	127.072,75	127.072,75 13.996.893,56
	2015					127.072,75	127.072,75
rcicio	2015				-418.965,62		-418.965,62
ctivos en el eje	2014			-1.935.169,81			-1.935.169,81
as hechos efe	2013		-1.766.347,54				6.618.608,53 -1.766.347,54 -1.935.169,81
Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio	2012	6.618.608,53					6.618.608,53
dotación funda	2011						584.518,25
os a destinar a	2010						-882.150,72
Recurso	2009						0,00 1.938.020,18 5.345.519,18
	2008						1.938.020,18
	2007						00'0
	% QUE REPRESBITA SIBASE DEI ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Articulo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	%92'92	-21,98%	-21,25%	-4,64%	1,71%	%29'9
ESTINAR A:	Total	6.618.608,53	-1.851.029,56 -1.766.347,54	-1.935.169,81	-418.965,62	127.072,75	13.398.382,85 13.996.893,56
recursos a destinar a :	Reservas	6.618.608,53	-1.851.029,56	-1.935.169,81	-448.965,62	127.072,75	13.398.382,85
	Dotación fundacional		84.682,02		30.000,00		2.401.547,02
BASE DEL	ARTÍCULO 27 LEY 30/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	8.646.516,07	8.035.441,20	9.107.520,73	9.036.095,64	7.436.239,38	209.731.040,45 2.401.547,02
	EJECICIO	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL

Life Indemares y Life Urogallo. La cantidad que figura en la columna reservas en la fila correspondiente al ejercicio 2014,-1.335.169,81 €, está integrada or los -2.027.322,86 € del resultado negativo del ejercicio 2013 92.153,05 € por -1.851 029.56 & está integrada por bs -2.070.021,62 & del resultado negativo del ejercicio 2012 +18.974.40 por la corrección de los sueldos 2011 y 2012 por el RD8/2010 y 200.017,66 & por tres ajustes de ejercicios anteriores por de lejercicio 2011 y 6.073.806,94 € que aumentan las reservas por un cambio de criterio a la hora de contabilizar subvenciones europeas. La cantidad que figura en la columna reservas en la fia correspondiente al ejercicio 2013, ajustes de ejercicios anteriores. De los cuales, 65,155,38€ son por líquidar una entidad financiera una cuenta corriente bancaria durante marzo de 2015 y ajustes en proyectos europecos.

La cantidad que figura en la columna reservas en la fila correspondiente al ejercicio 2012, 6.518.608,53 € está integrada por los 544.801,58 € del resultado

y -98.711,16 Eque minoran la reserva fruto de correción de errores de ejercicios anteriores. La cantidad que figura en la columna reservas en la fifa correspondiente al ejercicio 2016, 127.072,75 e está integrada por los 644.047,69 e del ejercicio 2015 de la F. Biotóversidad, -87.176,26 La cantidad que figura en la columna reservas en la fila correspondiente a lejercicio 2015, 448 965, 62 € está integrada por bas -993.0 (1),89 € del resultado negativo del ejercicio 2014 de la F.Biodiversidad y +642.756,43 € por las reservas de la citada Fundación OESA. por ajustes de ejercicios anteriores y -429.798,68 por perdidas de ejercicios anteriores de la F.OESA absorvida en el ejercicio 2015.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70492

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 25 de abril de 2017 se ha recibido notificación del Juzgado de 1ª Instancia nº 61 de Madrid por la que se admite a trámite la demanda interpuesta por la empresa adjudicataria del contrato Nº Expediente: FB 02/2014..

Del análisis de la documentación del contrato se concluye que la cuestión de la indemnización viene determinada en la cláusula 24 del Documento de Clausulas Reguladoras que forma parte de la documentación contractual que rige la relación del contrato de 8 de julio de 2014 que se decidió resolver. Esta cláusula señala que "La Fundación podrá concluir unilateralmente este contrato cuando por cualquier razón, el proyecto en que se sustenta "creación de un centro de innovación y emprendimiento" llegue a su fin anticipadamente. Esta conclusión anticipada implicará una indemnización del contratante al adjudicatario equivalente a los gastos de gestión de los dos meses previos al cierre del negocio."

Según el informe emitido por consultora experta en la materia y encargado por la Fundación Biodiversidad para la revisión de la documentación soporte de los gastos asociados al proyecto en cuestión en su punto 4 la cantidad de gastos que ha justificado la mercantil demandante durante los dos meses previos a la resolución del contrato ascienden a 86,70 €.

Del análisis realizado de la documentación presentada por la demandante para justificar los gastos del proyecto por parte de la Fundación Biodiversidad llegamos a la misma conclusión de que los gastos que se justifican y acreditan como directos del proyecto asciende a la citada cifra de 86,70 €.

Al ser la estimación de la indemnización una cantidad tan reducida entendemos que no es necesario dotar en 2016 una provisión para esta contingencia dado que la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce es escasamente significativa y, en consecuencia, no altera la expresión de la imagen fiel.

18. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

Con fecha 20 de septiembre de 2013. el consejo de Ministros aprobó la Fusión por Integración de Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA) en Fundación Biodiversidad, y Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y Ciencias del Mar (FOMAR) en Fundación Biodiversidad, según consta en el punto 2, Anexo II del B.O.E. de fecha 9 de Octubre de 2.013.

Respecto de FOESA:

El 30 de Enero de 2015, ante el llustre Notario D. Francisco J. Cedrón López Guerrero, se firma la Escritura de Fusión por Integración entre FOESA y Fundación Biodiversidad, siendo el contenido de la misma:

- 1.- Disolución sin liquidación de FOESA y transmisión en bloque del patrimonio fundacional de FOESA a favor de Fundación Biodiversidad.
- 2.- Comunicación al protectorado de fundaciones públicas en fecha 26 de enero de 2.015
- 3.- Certificación del acuerdo de la reunión del Patronato dela Fundación Biodiversidad de fecha 23 de diciembre de 2.014 en virtud del cual, en su punto 2º se aprueba la Fusión por Integración de FOESA en Fundación Biodiversidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70493

- 4.- Informe de fusión de fecha 18 y 23 de diciembre de 2.014, conteniendo éste los balances específicos aprobados (No auditados) a fecha 30 de septiembre de 2.014, con una dotación fundacional de 2.401.547, 02 €. Será requisito imprescindible para proceder a la Integración que los estados financieros estén auditados.
- 5.-El citado informe de fusión, establece en su punto 4.2, el 1 de Enero de 2.015 como la fecha a efectos contables de la fusión. Los puntos 4.3 y 4.4 establecen los Balances de Fusión de 2.014 de FOESA y Fundación Biodiversidad, los cuales formarán la memoria económica del proyecto de Fusión por Integración.

BALANCE FUSIÓN FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD Y FUNDACIÓN OESA A 30 SEPTIEMBRE 2014

ACTIVO	30/SEPT./2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	26.466.871,30
I. Inmovilizado intangible.	341.079,17
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	21.553.553,14
III. Inmovilizado material.	4.525.496,95
IV. Inversiones inmobiliarias.	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a	
largo plazo.	
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	46.742,04
VII. Activos por impuesto diferido.	
B) ACTIVO CORRIENTE	39.804.865,23
II. Existencias.	11.115,79
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	23.000,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	13.319.806,69
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a	
corto plazo.	
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	3.301.858,75
VII. Periodificaciones a corto plazo.	1.498,91
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	23.147.585,09
TOTAL ACTIVO (A+B)	66.271.736,53
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30/SEPT./2014
A) PATRIMONIO NETO	40.422.408,65
A-1) Fondos propios	15.428.239,78
I. Dotación fundacional	2.401.547,02
II. Reservas.	14.270.943,45
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-141.862,82
IV. Excedente del ejercicio	-1.102.387,87
A-2) Ajustes por cambio de valor.	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	24.994.168,87
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.252.072,39
I. Provisiones a largo plazo.	
II. Deudas a largo plazo.	1.252.072,39
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo	
plazo.	
IV. Pasivos por impuesto diferido.	
V. Periodificaciones a largo plazo.	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70494

C) PASIVO CORRIENTE	24.597.255,49
II. Provisiones a corto plazo.	
III. Deudas a corto plazo.	2.289.368,70
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto	
plazo.	
V. Beneficiarios-Acreedores	11.276.158,92
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	11.031.727,87
VI. Periodificaciones a corto plazo	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	66.271.736,53

El plan de redimensionamiento aprobado el 18 de diciembre de 2.014 dice:

"En cualquier caso, dado que se trata de una fusión ex lege, que los balances cerrados a 30 de septiembre no han sido aprobados ni auditados por los patronatos de las respectivas fundaciones, serán los balances aprobados y auditados a 31 de diciembre de 2014 los que serán tenidos en cuenta para la integración de los activos y pasivos. Estos balances a 31 de diciembre de 2014 serán aprobados por el patronato de la fundación resultante de la fusión".

- 6.- La escritura recoge explícitamente, la exención en el Impuesto de Sociedades y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del apartado 3, artículo 6 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre, así como el apartado 88.I.B.10 del reglamento del ITP y AJD. Aprobado por el RD 828/1995 de 29 de Mayo.
- 7.- A continuación se presentan el Balance y Cuenta de Resultados de 2014 de FOESA auditados incluidos el 1 de enero de 2015 en el Balance de la Fundación Biodiversidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70495

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014	NOTAS DE LA		
ACTIVO	MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		18.039,71	22.637,37
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	18.039,71	22.637,37
V. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	_	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	0,00	0,00
VII. Deudores no corrientes:		0,00	0,00
1. Usuarios		0,00	0,00
Patrocinadores o afiliados Otros		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE			
I. Existencias	18	238.100,55 0,00	583.625,27 11.115,79
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	0,00	0,00
Entidades del grupo	,	0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7, 12	414,77	262.437,62
N. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1,12	0,00	0,00
N. Inversiones financieras a corto plazo	7	230.000,00	302.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	7.685,78	8.071,86
TOTAL ACTIVO (A+B)		256.140,26	606.262,64
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO	WEWORK	242.957,75	530.893,61
A-1) Fondos propios	11	242.957,75	530.893,61
I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	11	642.756,43	642.756,43
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	-141.862,82	-15.057,58
IV. Excedente del ejercicio	3	-287.935,86	-126.805,24
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
V. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Proveedores		0,00	0,00
Beneficiarios Otros		0,00	0,00
S. Offices C) PASIVO CORRIENTE		13.182,51	75.369,03
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	8	59,88	435,79
Deudas con entidades de crédito	Ů	59,88	435,79
Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
1.Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas	<u> </u>	0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8, 12	13.122,63	74.933,24
1. Proveedores		0,00	0,00
	<u> </u>	12 122 62	74.933,24
2. Otros acreedores		13.122,63	11.000,21
Otros acreedores VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70496

AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 /12/2014		(DEBE)	(DEBE)
	NOTAS DE LA	HABER	HABER 2013
	MEMORIA	2014	
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	298.098,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	100.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ecedente del ejercicio		0,00	198.098,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
1*. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		30.243,50	7.516,88
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	-35.405,05
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-35.405,05
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		18.478,35	-14.029,83
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		-32.911,11	-63.634,80
6. Otros ingresos de la actividad		1.577,12	1.506,88
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.577,12	622,88
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		0,00	884,00
7. Gastos de personal		-209.318,53	-206.138,43
8. Otros gastos de la actividad		-91.648,48	-117.958,08
9. Amortización del inmovilizado		-5.028,76	-5.737,04
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
11. Excesos de provisiones		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
12*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
12**. Otros resultados		-1.978,75	-58,04
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1*+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12*+12**)		-290.586,66	-135.839,51
13. Ingresos financieros		2.650,93	9.110,00
14. Gastos financieros		0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	1	-0,13	-75,73
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)		2.650,80	9.034,27
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-287.935,86	-126.805,24
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		-287.935,86	-126.805,24
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas		0,00	122.000,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	122.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0.00	400,000,00
1. Subvenciones recibidas	+	0,00	-198.098,00
2. Donaciones y legados recibidos	+ +	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	-198.098,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) ** E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	-76.098,00
		0,00	0,00
		0.00	
F) Ajustes por errores		0,00	-947,40
		0,00 0,00 0,00	-947,40 0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70497

El 20 de septiembre de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo –publicado mediante la Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre siguiente- por el que se adoptaron medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal, entre las que se encontraba la autorización para la integración mediante fusión en la FB de la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA) y de la Fundación Iberoamericana para el Fomento de la Cultura y las Ciencias del Mar (FOMAR).

Por lo que respecta a la prevista fusión de la FB y FOMAR, se ha constatado que la Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desconocía, en octubre de 2014, la situación financiera y contable de FOMAR, paso previo para realizar la fusión, por lo que no se ha dado cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Ministros al no haberse culminado el proceso. A 31 de diciembre de 2016 se mantenía la misma situación con respecto a la fusión de FOMAR y la FB.

19. OTRA INFORMACIÓN

1. Información sobre los órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación:

La <u>composición del Patronato</u> a **31 de diciembre de 2016** es la siguiente: *MIFMBROS PERMANENTES*

1. Dña. Isabel García Tejerina

Presidenta. Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

2. Dña. María García Rodríguez.

Secretaria de Estado de Medio Ambiente.

3. D. Andrés Hermida Trastoy.

Secretario General de Pesca.

4. D. Jaime Haddad Sánchez.

Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

5. D. Francisco Javier Cachón de Mesa.

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

6. Dña. Raquel Orts Nebot.

Directora General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

7. D. Eduardo Balguerías Guerra.

Director Instituto Español de Oceanografía.

8. D. Antonio Vercher Noguera.

Fiscal de Sala. Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo. Fiscalía General del Estado.

9. D. Vicente Pérez Pérez.

Jefe del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

Los <u>cambios en el órgano de gobierno</u> son los siguientes:

El Real Decreto 417/2016, de 3 de noviembre, por el que se nombran Ministros del Gobierno, nombra Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a doña Isabel García Tejerina.

Mediante Real Decreto 712/2016, de 23 de diciembre, se dispuso el cese de don Pablo Saavedra Inaraja como Secretario de Estado de Medio Ambiente.

El Real Decreto 714/2016, de 23 de diciembre, nombra Secretaria de Estado de Medio Ambiente a doña María García Rodríguez.

sve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70498

El Real Decreto 694/2016, de 16 de diciembre, nombra Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a don Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

Mediante Real Decreto 16/2016, de 15 de enero, se dispuso el cese de doña Guillermina Yanguas Montero como Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Mediante Real Decreto 755/2016, de 30 de diciembre, se nombra Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural a don Francisco Javier Cachón de Mesa.

No han existido cambios en otros órganos previstos en los Estatutos.

De acuerdo al artículo 17.4 de los Estatutos de la Fundación, "todos los cargos del Patronato serán de confianza y honoríficos. En consecuencia, sus titulares los desempeñarán gratuitamente, sin devengar por su ejercicio retribución alguna. No obstante, tendrán derecho al reembolso de los gastos, debidamente justificados, que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función".

Durante el ejercicio 2016 no se ha incurrido en gastos por asistir a las reuniones del Patronato.

No hay obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato.

No han existido ni anticipos ni créditos concedidos a los miembros de los órganos de gobierno.

2. Número de personas empleadas al término del ejercicio 2016: 46, de las cuales 12 son hombres y 34 mujeres, y durante el ejercicio 2015 es 39 de las cuales 9 son hombres y 30 mujeres.

Tipos de personal	То	tal a 31/12/2016	2016			
	Hombres	Mujeres	Total			
Altos directivos	0	1	1			
Otros directivos, técnicos y similares	10	23	33			
Administrativos y auxiliares	1	10	11			
Otro personal	1	0	1			
TOTAL	12	34	46			

3. Informe anual relativo al cumplimiento del código de conducta sobre inversiones financieras.

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, el Patronato de la Fundación Biodiversidad ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. 08-01-04).

- a) Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- b) Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- c) Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- d) Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros

cve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70499

negociados en mercados oficiales. No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

4. Litigios en curso y otras contingencias relacionadas:

Con motivo de proceder a la regularización de las cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores, para la correcta aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de Mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en septiembre de 2013 se interponen demandas a 14 trabajadores, ya que no habían firmado un acuerdo con la entidad para detraer las cantidades de sus nóminas.

A 31 de diciembre de 2016 se han celebrado la totalidad de los juicios, 14 en total (uno de ellos englobaba dos trabajadores), hay 7 sentencias firmes ya ejecutadas, 1 recurso pendiente de resolución, 5 juicios con sentencia firme pero sin ejecutar y 1 a la espera de que el juzgado ratifique acuerdo de transacción.

Con fecha 7 de diciembre de 2015, la Fundación Biodiversidad, a través del Servicio Jurídico del Estado, interpuso una demanda contra la mercantil que gestionaba la custodia de documentos por incumplimiento de las condiciones de custodia del archivo de la Fundación Biodiversidad. La demanda fue admitida a trámite, y se emplazó a la mercantil para contestarla. A 31 de diciembre de 2016 la contestación estaba pendiente de contestar por el demandado. La demandada ha solicitado la intervención en garantía de la Compañía aseguradora y el tribunal lo ha acordado. Se ha interrumpido el plazo para contestar hasta que se resuelva sobre la intervención.

Con ánimo de dar cumplimiento al artículo 10, sobre la transparencia, del Real Decreto 415/2012 de 5 marzo por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, se informa que el salario de la Directora de la Fundación durante el ejercicio 2016 ascendió a 82.703,76 euros más 2.908,48€ en concepto de devolución de la paga extra 2012 (y durante el ejercicio 2015 ascendió a 81.884,98 más 2.940,45 euros que corresponden a las cantidades abonadas en concepto de devolución de la paga extra 2012).

Las cuentas anuales de la Fundación son auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado, sin coste para la Fundación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70500

20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

l	Nota	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos.	3	417.713,40	600.616,51
2. Ajustes del resultado.		-976.849,77	-14.378,37
a) Amortización de inmovilizado (+).	5/6/7	788.738,08	783.816,80
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		-	-
b) Variación de provisiones (+/-).		-	-
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).	13	-1.759.726,82	-754.792,12
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	5	187,12	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-	-
g) Ingresos financieros (-).	13	-10.748,15	-49.148,53
h) Gastos financieros (+).	13	4.413,39	5.329,87
i) Diferencias de cambio (+/-).		286,61	415,61
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-).		-	-
3. Cambios en el capital corriente.		-4.606.286,95	-5.459.795,57
a) Existencias (+/-).		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-6.999.477,92	-2.558.295,02
c) Otros activos corrientes (+/-).	13	-267,90	5.761,77
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		2.393.458,87	-2.907.262,32
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión.		21.355,84	36.806,23
a) Pagos de intereses (-).	13	-	-5.329,87
b) Cobros de dividendos (+).			-
c) Cobros de intereses (+).	13	21.355,84	42.136,10
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		-	-
e) Otros pagos (cobros) (+/-).		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		-5.144.067,48	-4.836.751,20
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-8.964.824,23	512.876,83
a) Entidades del grupo y asociadas.		-	-
b) Inmovilizado intangible.		-50.448,41	-38.182,80
c) Inmovilizado material.		-670.764,34	-195.536,45
d) Inmovilizado material procedente de fusión con FOESA		-	-18.039,71
e) Bienes de Patrimonio Histórico.		-	-
f) Inversiones inmobiliarias.		-	-
g) Otros activos financieros.		-8.243.611,48	-261.117,87
h) Activos no corrientes mantenidos para la venta.		-	-
i) Otros activos.		-	-
7. Cobros por desinversiones (+).		1.224.136,90	3.030.941,72
a) Entidades del grupo y asociadas.		-	-
b) Inmovilizado intangible.		-	_
c) Inmovilizado material.		-	_
d) Bienes de Patrimonio Histórico.			_
e) Inversiones inmobiliarias.		=	_



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70501

	Nota	2016	2015
A discount of the control of the con	Nota	2010	2015
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta.		-	-
h) Otros activos.		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).		-7.740.687,33	2.518.064,89
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		1.258.150,11	423.656,35
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+).	11	-	30.000,00
b) Disminuciones del fondo social / Cambio en las reservas (+/-).	11	-	169.212,67
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		1.258.150,11	224.443,68
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		11.470.242,21	-24.993,51
a) Emisión	9	18.433.625,74	7.595.220,14
Obligaciones y otros valores negociables (+).		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+).	9	-	4.322,87
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).		-	-
4. Otras deudas (+).		18.433.625,74	7.590.897,27
b) Devolución y amortización de	9	-6.963.383,53	-7.620.213,65
Obligaciones y otros valores negociables (-).		-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-	-15.715,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-).		-	-
4. Otras deudas (-).	9	-6.963.383,53	-7.604.498,65
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10)		12.728.392,32	398.662,84
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-286,61	-415,61
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-11 +/-D).		-156.649,10	-1.920.439,08
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		17.252.162,49	19.172.601,57
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		17.095.513,39	17.252.162,49

Las cifras de 2015 se presentan con modificaciones a efectos comparativos.

21. INVENTARIO

El inventario se presenta según el modelo facilitado por el protectorado único del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a tales efectos, no se han registrado otras valoraciones, ni cargas y gravámenes, ni se han producido otras circunstancias en los bienes que se describen en el siguiente inventario.

22.INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de la Ley 15/2010 de 5 de Julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual marca unos plazos máximos de pago de las facturas, estableciéndose así 30 días máximo a partir del 1 de enero de 2013. La disposición adicional tercera de la ley, bajo el título "Deber de información", establece que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a proveedores en la Memoria de sus Cuentas Anuales.

El RD 635/2014 de fecha 30 de Julio tiene por objeto establecer la metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70502

Por todo lo expuesto, a 31 de diciembre de 2016, la Fundación Biodiversidad presenta el siguiente Ratio, calculado de acuerdo con el RD 635/2014 de fecha 30 de julio:

Durante el año 2016 ha existido un cambio en la metodología del cálculo, no teniendo en cuenta entidades que tienen la consideración de Administraciones Públicas, en aplicación del artículo 3.2 del R.D. 635/2014 (que excluye "las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores").A estos efectos no se ha informado de las entidades Tragsa, Tragsatec y Segipsa. La información de 2015 se ha recalculado según esta metodología a efectos de que puedan ser comparados los ejercicios 2015 y 2016.

Ejercicio 2016

Operaciones pagadas	Ratio de las operaciones	Operaciones pagadas		
		Nº operaciones	Importe Total	
Inversiones	10,44	41	105.319,70	
Gastos de explotación	0,62	1.107	1.484.195,94	
Total	1.27	1.148	1.589.515.64	

Operaciones	Ratio de las operaciones	Operaciones pendientes de pago		
WANTAWAS da nada		Nº operaciones	Importe Total	
Inversiones	-19,00	1	248,66	
Gastos de explotación	-21,83	64	110.998,05	
Total	-21,82	65	111.246,71	

Periodo Medio de Pago	
Inversiones	10,37
Gastos de Explotación	-0,94
Total	-0,24

Ejercicio 2015

Operaciones pagadas	Ratio de las operaciones	Operaciones pagadas		
		Nº operaciones	Importe Total	
Inversiones	24,66	46	143.550,51	
Gastos de explotación	6,85	1.080	1.949.770,53	
Total	8,07	1.126	2.093.321,04	

Operaciones pendientes de pago	Ratio de las operaciones	Operaciones pendientes de pago	
		Nº operaciones	Importe Total
Inversiones	6,64	2	33.502,50
Gastos de explotación	17,04	70	315.666,06
Total	14,77	72	349.168,56

Periodo Medio de Pago		
Inversiones	21,25	
Gastos de Explotación	8,27	
Total	9,03	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70503

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Delegada en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

cve: BOE-A-2018-9754 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 168



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70504

Tabla de contenido

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70505

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Biodiversidad, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora de la Fundación Biodiversidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Fundación Biodiversidad y puestas a disposición de la Intervención Delegada el 21 de julio de 2017.

La Fundación Biodiversidad inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día mediante su depósito en el Registro Digital de Cuentas de Empresas y Fundaciones Públicas CICEP.Red. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1341_2016_F_170721_104327_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 078DBF1BD91E6F4BE2580F7CF77F7ECBC126A9BCC3C8142906C71A58672D0 D85 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70506

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 70507

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Biodiversidad a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación Biodiversidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y por la Auditora Nacional Jefe de Equipo, Directora de la auditoría, destinada en la Intervención Delegada en dicho Ministerio, en Madrid, a 21 de julio de 2017.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X